

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
Y ARTES DE CHIAPAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

TESIS

**EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES
VÍCTIMAS DE ACOSO Y
HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL
ÁMBITO UNIVERSITARIO EN TUXTLA
GUTIÉRREZ, CHIAPAS.**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN

PSICOLOGÍA

PRESENTAN

GISELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MANDUJANO

DIRECTOR DE TESIS

DR. GERMÁN ALEJANDRO GARCÍA LARA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Noviembre de 2023





Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Dirección de Servicios Escolares
Departamento de Certificación Escolar
Autorización de impresión



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
9 de abril del 2024

C. Gisela Alejandra Gutiérrez Mandujano
Pasante del Programa Educativo de Psicología

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado "Experiencias de estudiantes víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito universitario en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas" en la modalidad de tesis.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su examen profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

Dra. Soledad Hernández Solís

Dra. Gabriela González Ocampo

Dr. José Luis Hernández Gordillo

Firmas:







AGRADECIMIENTOS

Durante el inicio de este proyecto fueron muchas las personas que me brindaron su apoyo y compañía incondicional, algunas de ellas se quedaron en el camino y no lograron ver el resultado de lo que comenzó como una idea, sin embargo, siempre han estado presentes mediante los recuerdos, consejos y momentos compartidos.

En primer lugar, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a mi director de tesis, el Dr. Germán Alejandro García Lara por su confianza, dedicación y compromiso en la elaboración de este proyecto, dado que gracias a sus consejos, sugerencias y paciencia hizo posible que este trabajo dejara de ser solo una idea. Sin duda el que respetara mis ideas y confiara en el propósito de la elaboración en este proyecto fue parte fundamental para lograrlo, por ello el poder trabajar con él ha anudado en mi crecimiento profesional y personal.

También agradezco a quienes forman parte de la Comisión revisora conformada por la Dra. Soledad Hernández Solís, Dra. Gabriela Gonzales Ocampo y Dr. José Luis Hernández Gordillo, por el tiempo dedicado a mi trabajo y sus consejos, cada una de sus aportaciones me permitieron tener una visión diferente mediante la cual aprendí cosas nuevas.

A todas aquellas mujeres estudiantes que compartieron conmigo sus experiencias de acoso y hostigamiento sexual dentro de la universidad, sin ellas nada de esto hubiera sido posible. A pesar de no conocerme me brindaron la confianza para poder llevar a cabo esta investigación. Unas cuantas líneas no son suficientes para expresarles mi agradecimiento y reconocer el valor que tuvieron para romper el silencio.

Agradezco a mis amigos (as) y compañeros (as) de clase por acompañarme en este largo proceso y animarme a seguir adelante a pesar de las adversidades, cada uno de ellos a su manera me permitió ver y disfrutar de este proceso de una manera diferente. Especialmente quiero expresar mis más sinceras palabras a mi amiga Arlette, por siempre confiar en mí y animarme a no desistir, y enseñarme a confiar en el proceso. En algún momento alguien me dijo: “no sé cómo tú y Arlette son amigas, si son tan diferentes”, precisamente eso es lo que hace diferente

nuestra amistad y por lo cual, me atrevo a decir que ella fue parte fundamental en este proyecto; con la chispa que tiene como persona este proceso tuvo un toque divertido.

Agradezco infinitamente a toda mi familia por su inmenso amor y apoyo incondicional, por enseñarme a nunca darme por vencida y a luchar por todo aquello que anhelo. Sobre todo quiero darle gracias a mi Madre quien es uno de los pilares más importantes en mi vida y sin ella nada de esto hubiera sido posible; cada uno de sus consejos y palabras han dejado huellas y me han servido de guía a lo largo de toda mi vida y no únicamente durante este proceso. Son muchas las cosas que quiero expresarle para agradecerle y sé que estas palabras no son suficientes, sin embargo de la manera más sincera agradezco de todo corazón. También agradezco profundamente a Dios por permitirme tenerla como mi madre. Este logro más que ser mío le pertenece a ella.

Le agradezco a Dios por siempre ayudarme, guiarme y darme la fortaleza a lo largo de toda mi carrera, por permitirme compartir este proceso con todas y cada una de las personas con las cuales me tope en mi trayectoria académica porque cada una de ellas me han dejado aprendizajes.

ÍNDICE

Agradecimientos	1
Índice	3
Planteamiento del problema	5
Justificación	13
Objetivo	17
General	17
Específicos	17
Capítulo 1. Metodología	
1.1 Enfoque cualitativo	18
1.2 Sujetos y escenario	19
1.3 Técnicas	21
1.3.1 Entrevista abierta	21
1.4 Procedimiento	21
1.5 Análisis de la información	23
Capítulo 2. Acoso y hostigamiento sexual dentro de las instituciones universitarias	
2. 1 Acoso y hostigamiento sexual desde la perspectiva de género	25
2.2 Influencia de la sociedad en el acoso y hostigamiento sexual	30
2.3 Escuela, acoso y hostigamiento sexual	34
2.4 Normalización del hostigamiento y acoso sexual dentro de las instituciones educativas	38
2. 5 Implicaciones psicosociales del acoso y hostigamiento sexual en las estudiantes universitaria	42
Capítulo 3. Rol del profesorado dentro de la formación universitaria	
3. 1 Juego de poder entre la relación maestro – estudiante	46
3. 2 Rol de género en las interacciones entre maestro – estudiantes	49
Capítulo 4. Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarias	
4.1 Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarias	53
4.2 Malestares asociados al acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarias	60
4. 2. 1 Miedo	60
4. 2. 2 Ansiedad	62

4. 2. 3 Malestares que no pueden ser nombrados	63
4. 2. 4 Cambios en la vida cotidiana	64
4.3 Estigmas sociales sobre el acoso y hostigamiento sexual	67
4.4 Rol de las instituciones universitarias ante el acoso y hostigamiento sexual	71
Conclusiones	75
Referencias	79

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de la historia las mujeres han sido minimizadas y consideradas como el sexo débil en la sociedad, por ello, se les limita el acceso a la educación, el trabajo, la política, incluso a las decisiones respecto a su cuerpo y en la manera de vivir su sexualidad. Sin duda alguna el acceso a la educación constituyó la oportunidad para comenzar a visibilizar la igualdad de género al mismo tiempo que dio lugar a que se convirtieran en agentes de cambio para la sociedad. Actualmente aún persiste una marcada desigualdad que impide su inclusión plena, libre y con respeto en la educación, trabajo, familia, entre otros. Esto parte del ejercicio de poder y violencia que el orden social patriarcal mandata en los roles que socialmente se asignan a hombres y mujeres.

Para entender cómo surge la violencia es necesario analizarla como constante y sistemática, ejercida por las grandes estructuras de la sociedad, por sus instituciones, por sus sistemas, y por sus formas de organización, distribución y organización (Pavón, 2019). Por lo tanto, no se puede atribuir a las características biológicas, individuales o aprendizaje del ser humano, es necesario ver la violencia como lo que es: violencia estructural.

Con la colonización de América, los conquistadores y colonizadores saquearon todas las riquezas materiales y ambientales del territorio, aniquilaron los pueblos originarios, obligándolos a olvidar sus creencias, sus formas de conocimiento, sus facultades complejas y superiores, y les arrebataron su libertad, explotando su fuerza y trabajo físico. El capitalismo se instaló hasta hoy, como eje constitutivo del patrón de poder; que dio lugar a la jerarquización del ser humano de acuerdo a la raza, sexo y división del trabajo, configurándose una nueva forma de control, explotación y producción articulados alrededor de la relación capital – salario (Quijano, 2007), donde se mercantiliza la vida de las personas y los recursos naturales para generar capital, estructurándose una nueva forma del control global del trabajo, de sus recursos y de sus productos, la cual, en la actualidad, consume al ser humano en nombre del progreso, al mismo tiempo que no reconoce ni se valoran sus necesidades. Pavón (2019) se refiere de la siguiente manera a los papeles que desempeña el hombre de acuerdo al capitalismo, “... son papeles

realmente miserables y despreciables, como los del empresario insaciable, trabajador explotable, el consumidor manipulable, el espectador sugestionable, el ciudadano dominable o el votante comprable” (p. 40).

No se puede negar la influencia de la estructura que impone el capitalismo para que cada persona desempeña cierto papel en la sociedad, a la par que configura ideologías eurocéntricas que las refuerzan, en donde existe la diferencia entre superiores e inferiores, irracionales y racionales, primitivos y civilizados, tradicionales y modernos (Quijano, 2007), dando lugar a las desigualdades, no sólo en términos de trabajo sino también en todos los ámbitos de la vida de la persona, en mayor o menor medida de acuerdo al lugar y papel que desempeñan en la sociedad.

El capitalismo tiene como último fin generar capital, enriquece a unos pocos a costa de la gran mayoría de la población, mediante la explotación laboral y de la naturaleza. La miseria y enfermedades que causa el consumismo descontrolado se vuelven situaciones cotidianas que se normalizan y no se perciben como violencia estructural. De esta manera, se sirve de la violencia para manipular y ejercer coerción sobre los otros.

Para asegurar la producción de relaciones sociales y regular sus cambios, la subjetividad y sus productos materiales e intersubjetivos, incluidos el conocimiento, así como la autoridad y sus instrumentos de coerción en particular, fue necesario la inserción del liberalismo, vinculado con el desarrollo industrial y ligado al capitalismo; desde esta perspectiva una sociedad se desarrolla en condiciones desiguales para cada una de las clases sociales que conforman la sociedad (Flores, 2007), esto se debe a que la distribución de las riquezas solo beneficia a los poderosos y con riquezas, también exalta la individualidad y se empodera la expresión individual directamente relacionada con los intereses económicos.

Después de la década de los setenta del siglo pasado surge el neoliberalismo que al igual que el liberalismo, intenta mantener las condiciones de injusticia y miseria generadas a través del modelo capitalista. Ahora se exige borrar la historia previa de los procesos de colonización y/o influencia imperialista, así como la memoria histórica de los pueblos (Flores, 2007), con la finalidad de fragmentar el tejido comunitario al mismo tiempo que se empodera la individualidad

y la competencia de unos contra otros para ser más productivos y generar más capital que en última instancia lleva a las personas a vivir en desigualdad y ser víctimas del sistema.

El neoliberalismo al servicio del capital, ha hecho uso de las instituciones para ejercer violencia, a través de aparatos ideológicos y disciplinarios que someten a los individuos para convertirlos en ciudadanos manipulables y ser explotados en el trabajo. Pero también están los aparatos represivos mediante los cuales se suprime o reforma a los individuos que muestran inconformidad: la familia, escuela, iglesia, medios de comunicación y sectores de la industria política y cultural son aparatos ideológicos y disciplinarios que actúan de manera profunda en la subjetividad del otro. Estas operan en todas y cada una de las sociedades, dictan lo que son los seres humanos, lo que debe *ser* y *hacer* cada persona, en ellas también se ejerce coerción y violencia.

Ante la necesidad de que cubrir los actos violentos que ejercen las estructuras sociales que imperan, se psicologiza todo acto de violencia, en este sentido Pavón (2019) refiere lo siguiente:

La psicologización hace que nos presentemos la violencia como algo puramente psicológico, personal o interpersonal, individualizable y explicable psicológicamente por lo que ocurre en el individuo y en el curso de sus interacciones. (p. 42)

Se niega el hecho de la vida en colectividad y la influencia que ejerce la condición social, cultural, económica, política o histórica en los sujetos, y que se reproducen en la familia, educación, medios de comunicación, entre otros.

Las nuevas estructuras sociales, hizo evidente el orden social hetero – patriarcal, por el que los hombres se apropiaron, concentraron y monopolizaron el poder y la autoridad sobre las mujeres y otros hombres, este tipo de orden se estableció como un orden social que persiste hasta la actualidad. El hombre es colocado en una posición de poder en la cual se desvaloriza a la mujer y lo femenino, estos dos conceptos hacen alusión al sexo y género, por medio de los cuales se han establecido diferencias en cuanto a capacidades físicas, cognitivas, de roles y estereotipos que refuerzan esta visión que enaltecen al hombre. Delgado (2017) señala:

Los grupos humanos, a partir de las diferencias biológicas, construyen los conceptos de masculinidad y feminidad y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración diferente a las mujeres y a los hombres, produciendo en la mayoría de las sociedades sistemas sociales desiguales. (p. 10)

Se considera que las mujeres no son capaces de realizar aportaciones, acciones o trabajos al mismo nivel que los hombres, se les subestima y segrega a las actividades en el hogar y crianza de los hijos. Pero estas ideologías no sólo repercuten en las mujeres, esta postura patriarcal demanda que los hombres sean vistos como proveedores, carentes de sentimientos y emociones, todas aquellas expresiones que pudieran considerarse como femeninas le son prohibidas, por lo tanto, existe una división sexual del trabajo, de lo que se puede o no hacer. Sin embargo, son las mujeres quienes se encuentran en desventaja, expuestas a ser víctimas de violencia, segregación, marginación y exclusión, lo que acontece en diversos ámbitos de su vida, tanto en lo privado del hogar, espacio donde se le margina en la toma de decisiones, incluso de aquellas referidas a la crianza, el cuidado y las labores domésticas, en el acceso a la escolarización en niveles superiores, trabajos remunerados y reconocimiento social.

Esto mismo ha dado lugar a que en el contexto universitario este presente una división sexual en la forma en que se relacionan los docentes con la población estudiantil, donde se espera que los hombres sobresalen en comparación a las mujeres, aún persiste la idea de carreras destinadas específicamente a la población masculina o femenina, y, aunque en la actualidad se puede visualizar la presencia de hombres y mujeres en carreras que se consideraban *no aptas* para ellos, no se puede negar las dificultades a las cuales deben enfrentarse en cuanto a relación y trato por parte de compañeros, maestros, de la comunidad universitaria en su conjunto y de la sociedad.

Althusser (1977) menciona que “La escuela, como aparato ideológico, revierte una importancia fundamental para el intercambio en la sociedad capitalista, condicionando las relaciones sociales surgidas del nuevo tipo de trabajo” (p. 106). En esta institución, el docente es el garante de reproducir y mantener las condiciones sociales más amplias; es quien tiene el poder en esos espacios, por lo tanto, se *deben* acatar sus órdenes. Los alumnos que se encuentran renuentes o intentan ir en contra de esta ideología son obligados a seguirlas por medio de la coerción y sanción, tanto por los maestros, como por la institución misma, de acuerdo a las

normas establecidas. En la relación que se establece entre maestro-estudiante, ciertos maestros pueden llegar a establecer diferencias en cuanto al trato de hombres y mujeres, lo que se conoce como “currícula oculta” (Delgado, 2017).

Las instituciones educativas le confieren la posición de poder al maestro, de esta manera, se encuentra ante la posibilidad de dictaminar una nota, realizar un examen, realizar o expresar con toda libertad lo que siente o piensa sin que sufra algún tipo de sanción o castigo, aunque esto dañe o denigre a sus alumnos, sobre todo cuando se encuentran dirigidas a mujeres, Delgado (2017) refiere lo siguiente:

Las mentalidades que construyen y mantienen la subordinación y opresión de las mujeres, y que sostienen el dominio y poder androcéntrico y patriarcal, (...) no sólo se manifiesta en el género masculino sino en la reproducción de valores y actitudes. (p. 31)

Las alumnas mujeres pueden llegar a ser minimizadas por los maestros, no se reconocen sus capacidades y aportaciones, por lo tanto, le brindan un trato desigual e incluso un ambiente de violencia, como puede ser el hostigamiento y acoso sexual que forman parte de la violencia sexual y constituyen un tipo de discriminación. No se descarta que mujeres y hombres estén expuestos a ser víctimas, como lo menciona González (2017) “el sistema patriarcal ha sometido tanto a hombres como mujeres a través de la jerarquización de los roles de género” (p. 219); sin embargo, también le ha dado mayor importancia a las acciones y actividades realizadas por los hombres. De esta manera la mujer es más susceptible a sufrir de este tipo de violencia en las instituciones educativas.

Las mujeres son reiteradamente víctimas de algún tipo de violencia, como el acoso y/o hostigamiento sexual, por compañeros de aula, en los espacios públicos mientras se dirigen a las instancias universitarias e incluso por los mismos maestros y personal administrativo de las universidades. De acuerdo al artículo 13 de la (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007) citado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017):

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. (p. 12)

Por su parte, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012) en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Artículo 13:

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. (p. 5)

Por lo tanto, el hostigamiento y acoso sexual, son una muestra del ejercicio de poder entre las personas, principalmente de hombres sobre mujeres. Como lo menciona el Instituto Nacional de las Mujeres ([INMUJERES], 2011):

El ejercicio de poder en el hostigamiento y acoso sexual se caracteriza por humillar y lastimar a las víctimas. Los elementos de estas agresiones son la imposición, el asalto, la intimidación o la fuerza y el dominio. Así, las personas más vulnerables de sufrir hostigamiento y acoso sexual son quienes carecen de poder o se encuentran en una situación de subordinación o dependencia. (p. 12)

El hostigamiento y acoso sexual forman parte de un proceso de construcción social que incide para que este tipo de violencia se presente, no como un fenómeno únicamente psicológico que tiene sus orígenes y causas en el individuo. Desde la perspectiva de género se aborda la influencia de la cultura y la asignación de poder en razón de género; es decir, socialmente se asigna un rol diferente tanto para hombres como para mujeres, no solo en los modos de *ser* y *hacer* sino también en cuanto al valor social de cada uno (INMUJERES, 2011); “Este tipo de estereotipos o roles sociales animan una conducta activa en los hombres y una pasiva en las mujeres, que se traduce en la permisión social de los continuos acercamientos sexuales de los varones hacia las mujeres.” (INMUJERES, 2011, p. 12). De esta manera, el hostigamiento y acoso sexual es resultado de la desigualdad de género que se crea desde los roles y estereotipos implantados en la cultura.

En el contexto universitario, se encuentra presente una voluntad que constriñe a otra, desde su posición de privilegio, lo cual se puede ubicar en el maestro. Los mecanismos utilizados para conseguir la aceptación, pueden ir desde el simple hecho de imponer más tareas u obligaciones, pasando por las conversaciones donde se deslizan posibilidades de aceptar tareas a destiempo, de asignar un punto extra, una buena nota, hasta la manifestación abierta, física o

verbal con contenido sexual y lesivo para quien las recibe. Lo que se identifica, es que cuando se presenta el hostigamiento y acoso sexual se estructuran ciertas formas de relación entre los involucrados; es decir, desde quien ejerce autoridad y quien la recibe.

En América latina el colonialismo patriarcal imperante en la sociedad legitima que las mujeres se encuentren constantemente expuestas a sufrir de algún tipo de violencia en razón de género, ser víctimas de chistes sexistas, lenguaje soez, alburas, murmullos, injurias, descalificaciones, hostilidad, risas sonoras, las conductas sexista se observan mediante el lenguaje corporal y se manifiesta en posturas físicas, gestos faciales, la persistente apreciación de sentirse observadas de forma lasciva; las cuales viven las mujeres a lo largo de su vida, a diferentes edades y en diversos ambientes, forman parte de la cotidianidad de las mujeres latinas.

En el ambiente escolar las estudiantes no se encuentran libres de sufrir algún tipo de violencia como lo es el acoso y hostigamiento sexual, dado que también en estos espacios se continúan reproduciendo conductas patriarcales anudado a ello cuando la persona que acosa y hostiga sexualmente es un maestro no se puede negar el *poder* conferido frente a sus estudiantes, permitiéndoles sexualizar a las estudiantes sin recibir algún tipo de sanción o sin que ellas puedan realizar algo para evitarlas, de ahí que se presente presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados dentro o fuera de la escuela, miradas constantes e incómodas, comentarios lascivos, entre algunas otras expresiones con connotaciones sexuales inmersas, Mingo 2018, (citado en Flores y Jiménez, 2017). Cuando las estudiantes no acceden o no corresponden de la manera en que los maestros esperan, es cuando puede surgir las represarar en su contra, dado que, estos últimos cuentan con la capacidad de aprobarlas o no de sus cursos, no por falta de capacidad o conocimiento, sino porque es una forma de obligarlas para acceder o para no exponer con las autoridades correspondientes lo que sucede.

En una sociedad patriarcal donde ciertas expresiones de acoso y hostigamiento sexual son permisivas para los hombres y consideradas *normales* hay estudiantes que pueden llegar a acceder a las propuestas por miedo y por considerar a los maestros con cierto grado de poder sobre ellas. Cabe agregar que, en nuestra sociedad cuando las mujeres denuncian a su victimario, son acusadas de haber sido ellas quienes incitaron la agresión *por vestirse provocativamente o por*

habérseles insinuado y por temor a sentir culpa, a ser señaladas y a ser víctimas de nuevas agresiones, verbales, psicológicas o sociales, se abstienen de emitir la denuncia Ruiz-Ramírez y Ayala, 2016 (citado en Quintero 2020). Por lo tanto, son las estudiantes quienes deben de evitar ser víctimas de este tipo de violencia, teniendo que recurrir a la realización de ciertas acciones como el cambio de vestimenta, forma de interactuar o relacionarse con los maestros así como establecer distancia, es decir, desconfiar de los maestros por temor a que rebasen los límites del respeto.

El acoso y hostigamiento se han convertido en problemáticas que aquejan a mucha mujeres en la actualidad, el ámbito universitario no se encuentra exento de ello, donde es aún más patente y poco abordado, lo que lleva a plantear la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las experiencias de estudiantes mujeres de la licenciatura en psicología que sufrieron de acoso y hostigamiento sexual por parte de los maestros en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas?

JUSTIFICACIÓN

La violencia hacia la mujer es una problemática social presente en todo el mundo y una de las máximas representaciones de violencia de género es el hostigamiento y acoso sexual dentro de las instituciones universitarias, donde el agresor forma parte del profesorado; México y Chiapas son parte de estos territorios en los cuales se presentan estas problemáticas. El ser acosada y/u hostigada sexualmente por parte de un maestro representa una violación de los derechos como persona y estudiante, tiene sus implicaciones no solo a nivel académico sino también personal.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2019), por medio de datos recopilados de la Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas (2013), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019) y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019) expone los siguientes datos:

A nivel global, 1 de cada 3 mujeres han sufrido violencia física y/o sexual y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10. (...) A nivel nacional 19.2 millones de mujeres fueron sometidas en algún momento de su vida a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual. Por cada 9 delitos sexuales cometidos contra mujeres, hay 1 delito sexual cometido contra hombres. Asimismo, en 2018, 711,226 mujeres fueron víctimas de delitos sexuales en México: 40,303 sufrieron una violación sexual y 682,342 mujeres fueron víctimas de hostigamiento, manoseo, exhibicionismo o intento de violación. (párr. 1 – 8)

De acuerdo al Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal (2020) elaborado con información proporcionada al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) por la Secretaría de Educación Pública (SEFP), institución que recopila y sistematiza la información a través de los Comités de Ética, responsables de registrar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) los casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual denunciados, en seguimiento a lo establecido en el numeral 60 del Protocolo se expresa lo siguiente:

Respecto a la distribución por sexo de los casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual reportados en 2020, en 92% (235) las víctimas fueron mujeres, en 7% hombres (17) y en 1% (3) no se especificó el sexo de la víctima. Históricamente, como sucede en los casos de violencia de género, en la Administración Pública Federal (APF) desde 2017 a la fecha la mayoría de las víctimas de hostigamiento sexual y de acoso sexual han sido mujeres. (p. 13)

Mientras que en la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2021) muestra que:

De las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, 32.3 % experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante, en tanto que 20.2 % experimentó violencia de octubre de 2020 a octubre de 2021. La violencia física (18.3 %) fue la de mayor prevalencia a lo largo de la vida escolar, en tanto que la violencia sexual (13.7 %) fue la más experimentada en los últimos 12 meses. (p. 5)

En relación a los datos recopilados en esta misma encuesta pero respecto al estado de Chiapas, resalta lo siguiente:

(...) Un 49% de los estudiantes hombres ha recibido algún insulto por parte de sus compañeros. En contraste con el 28% de las mujeres estudiantes que fueron insultadas en el mismo contexto (...). En materia de violencia física entre los estudiantes de educación media superior, 14% de los hombres en el estado dijo que había recibido golpes. Por su parte, 15% de las mujeres fue víctima de violencia física por parte de sus compañeros. Finalmente, 12% de las mujeres de la entidad reportan haber recibido ofensas de carácter sexual, mientras que 14% de los hombres respondió que ha sido ofendido con insultos de carácter de este tipo (...). Sin embargo, destaca que para el acoso sexual/hostigamiento sexual las adolescentes en Chiapas reportan un porcentaje cuatro veces superior, 3.1% vs. 0.7%, para el último año como periodo de referencia. (pp. 5 – 8)

Por lo tanto, se vuelve relevante conocer este tipo de temáticas en la sociedad y el desarrollo de la misma, puesto que las estudiantes universitarias que han vivido el acoso y hostigamiento sexual por sus maestros en estos espacios, pueden llegar a tener múltiples afectaciones, de tipo académico, psicológico, físico, entre otros. Recolectar información a través de los relatos de jóvenes estudiantes que fueron víctimas permitirá obtener información para conocer las implicaciones que esto genera en ellas y cómo esto puede repercutir en otros aspectos de su vida. De esta manera se colabora para profundizar en la información sobre el tema, útil para los investigadores que abordan el tema, instituciones educativas, de justicia e incluso a las que brindan atención psicológica, con el fin de desarrollar estrategias que ayuden a las personas que experimentaron estos hechos, así como a prevenirlo.

Dado la prevalencia de este tipo de problemáticas en las universidades Mexicanas, diversos autores se han dado a la tarea de realizar investigaciones cuantitativas y cualitativas con el propósito de exponer las percepciones, malestares, repercusiones, formas de prevenirla y/o atenderla, etcétera. Hernández, Jiménez y Guadarrama (2015) realizaron una investigación con mujeres estudiantes en dos escuelas de educación superior (Instituto Politécnico Nacional (IPN) y Tecnológico Federal), para identificar su recurrencia y conocer la percepción de las manifestaciones de acoso y hostigamiento sexual de las cuales son víctimas las estudiantes universitarias. En las Instituciones de Nivel Superior de los municipios de Tampico y Ciudad Madero del estado de Tamaulipas Rodríguez, Rodríguez y Agoff (2023) analizaron las experiencias de mujeres universitarias y la manera en que afrontan estas formas de violencia de género; Echeverría et, al 2018 en la Universidad Autónoma de Yucatán, también utilizaron las experiencias de las estudiantes ante estas vivencias y les permitió desarrollar una investigación que da cuenta de las posibles razones por las cuales en muchas ocasiones las víctimas no denuncian o en caso de hacerlo, describe la calidad del servicio de la autoridad universitaria.

Asimismo, Pérez, Estrada y Catzín (2021) describen la situación de acoso y hostigamiento sexual de la comunidad estudiantil en la Universidad Autónoma de Campeche, encontrando diferencias en las vivencias de acoso y hostigamiento sexual entre hombres y mujeres, siendo estas últimas quienes tienen sufrir en mayor medida este tipo de violencia.

Las investigaciones anteriores abordan el acoso y hostigamiento sexual en las universidades teniendo en cuenta a diferentes actores que pueden ejercerlo (compañeros estudiantes, trabajadores administrativos, maestros, directivos y toda aquella persona que colaboran de las instituciones universitarias). Salinas y Espinosa (2013), se centraron en determinar la prevalencia del acoso sexual de maestros y maestras sobre estudiantes de la carrera de psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, así como los tipos de acoso y la percepción de incomodidad que crea en los alumnos con la finalidad de dar pautas a la generación de una propuesta de prevención, atención y sanción.

Se han desarrollado otros tipos de investigaciones de este tipo de problemáticas desarrolladas en otros estados de México; en los cuales se da cuenta de la prevalencia que existe en las universidades y principalmente en que sean las mujeres quienes tienen den a sufrirlo en mayor medida. Sin embargo, en el estado de Chiapas no se cuenta con ningún tipo de investigación que dé cuenta del acoso y hostigamiento sexual de la cual son víctimas o pueden llegar a hacerlo las estudiantes en las universidades a que acuden.

De igual manera, se obtienen datos para las líneas vigentes de investigación sobre esta temática y para aportar a que se inicien otras con nuevos recursos que brinden un óptimo manejo y servicio de atención de acuerdo a las necesidades que la mujer requiera sin poner en riesgo su bienestar y evitar de cierta manera un declive en general. Desde la comprensión y el afrontamiento de la realidad que representa el ser víctima de acoso y hostigamiento sexual es importante para las mujeres que han sobrellevado esta situación, asumir las posibilidades disponibles de la psicología, espacios de diálogo, de escucha, de reconocimiento y ejercicio de sus derechos; de igual modo, el trabajo en los ámbitos grupal y/o familiar, no debe ser descartado. Esto también para que las personas puedan proporcionar formas de ayuda a otras personas en un proceso de este tipo e incluso para ayudar a evitar que le suceda a otra mujer. No solo se habla de un conocimiento a nivel profesional, puede ser de gran ayuda para quienes se relacionan con la persona que fue víctima que conozca las pautas pertinentes para relacionarse con ellas.

OBJETIVO

GENERAL

- Analizar las experiencias de estudiantes de la licenciatura en psicología que sufrieron de acoso y hostigamiento sexual por parte de los maestros en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

ESPECÍFICOS

- Conocer las experiencias de acoso y hostigamiento sexual desde la perspectiva de las jóvenes universitarias que lo han sufrido.
- Conocer los malestares asociados al acoso y hostigamiento sexual en las jóvenes universitarias que son víctimas.
- Identificar la influencia de los estigmas sociales en el acoso y hostigamiento sexual a partir de las experiencias de las jóvenes universitarias.
- Identificar el rol que ejercen las instituciones universitarias ante el acoso y hostigamiento sexual en las jóvenes universitarias que son víctimas.

CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA

1.1 ENFOQUE CUALITATIVO

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo. Este destaca por describir las experiencias vividas y comprender el sentido que tiene para los sujetos, esto se realiza a través de registros de observación, así como videos, audios, fotografías y entrevistas, abarcando con ello la mayor información posible. Zúñiga (2014) refiere lo siguiente sobre este tipo de investigación:

Estrategias de investigación que buscan una aproximación y una interpretación naturalista de su objeto de estudio, muchas veces apelando a una multiplicidad de recursos. Esto implica focalizar en el estudio de los fenómenos en su situación natural, en términos de los significados atribuidos a ésta por los actores que intervienen en la misma. (p. 48)

La investigación cualitativa hace posible comprender los fenómenos que afectan a las personas, así como las circunstancias que las afectan directamente a ellas y a su entorno. Este enfoque consiste en describir e interpretar los fenómenos que deben abordarse, Monje (2011), lo describe de la siguiente manera: “(...) busca conceptualizar sobre la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas.” (p. 13). De acuerdo, al autor se puede concluir que la investigación cualitativa permite establecer una conexión más estrecha con el objeto de estudio, así como en casos de situaciones complejas, porque le da valor y voz a una palabra que pocas veces se escucha, además de implicar una percepción más global y humana de la situación que se presenta.

Para comprender y profundizar en las experiencias subjetivas de los participantes, en esta investigación se utilizó el método fenomenológico hermenéutico, el cual explica Fuster (2019):

Este enfoque conduce a la descripción e interpretación de la esencia de las experiencias vividas, reconoce el significado y la importancia en la pedagogía, psicología y sociología según la experiencia recogida. Este método constituye procesos rigurosos y coherentes de las dimensiones éticas de la experiencia cotidiana, difícilmente accesibles por otros métodos usuales de investigación. (p. 202)

Acorde, con lo citado, la fenomenología hermenéutica trata de comprender y traducir la subjetividad de los participantes, quienes poseen los conocimientos únicos e imprescindibles sobre el fenómeno de interés.

Nuevamente Fuster (2019), menciona que por medio de la fenomenología hermenéutica se realiza lo siguiente:

(...) explora las realidades vivenciales que son poco comunicables; pero primordiales para entender la vida psíquica de cada individuo. Por ende, es primordial una sistemática y detallada descripción que ponga en reflexión todo prejuicio, de los interactuantes: investigador y el individuo que se estudia. En este proceso, es primordial subrayar que el acceso a estas realidades no observables se consigue por medio de una “comprensión interpretativa”. (p. 208)

Se pretende lograr la comprensión de la esencia de este conocimiento que tiene un significado especial, dado la complejidad de la recopilación de información y, en ocasiones, las limitaciones de la expresión del sujeto.

Es por ello que se optó por trabajar con este tipo de método, porque es importante conocer el significado de la experiencia subjetiva de cada uno de los sujetos de estudio, sin llegar a crear juicios o categorizaciones sobre sus vivencias. Además, era imprescindible este tipo de modalidad de estudio ya que se requirió identificar las emociones que se presentaban en el proceso que viven las mujeres que han sido víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito universitario en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1.2 SUJETOS Y ESCENARIO

Aurora es una joven de 22 años, originaria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Al momento de la realización de la entrevista cursaba el 8º semestre de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Al iniciar la entrevista, relata que se encuentra viviendo sola en su casa, debido a que sus padres se encuentran divorciados y trabajan fuera de la ciudad, mientras que su hermana vive con su pareja. De lunes a viernes asiste a clases y realiza otras actividades académicas, así como actividades personales. El lapso de tiempo que se

encuentra en los espacios de la universidad es prolongado por lo que en algunas ocasiones ha sido víctima de acoso sexual y hostigamiento sexual por parte de algún maestro.

Escarlet es una joven de 24 años, originaria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Es egresada de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, durante su trayectoria académica fue víctima de acoso sexual y hostigamiento sexual por parte de un maestro. Al iniciar la entrevista, relata que se encuentra viviendo con sus padres puesto que es hija única de matrimonio, tiene una media hermana con quien mantiene una relación estrecha, a pesar de no vivir en la misma casa. Al momento de la realización de la entrevista refiere que se encuentra trabajando en una empresa en el área de contratación de personal.

Gabriela es una joven de 22 años, originaria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Al momento de la realización de la entrevista cursaba el 8° semestre de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, es originaria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. A lo largo de la entrevista, relata que se encuentra viviendo con su madre y dos hermanos, con quienes mantiene una relación estrecha. Debido a que el lapso de tiempo que se encuentra dentro de las instalaciones de la universidad es prolongado y la mayoría de sus maestros son hombres, menciona que en algunas ocasiones ha sido víctima de acoso sexual y hostigamiento sexual por parte de alguno de ellos.

Andrea es una joven de 21 años, originaria de Comitán de Domínguez, Chiapas, pero desde hace aproximadamente 8 años reside en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Al momento de la realización de la entrevista cursaba el 8° semestre de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. A lo largo de la entrevista, relata que se encuentra viviendo con su madre y su hermano mayor. Debido a que el lapso de tiempo que se encuentra en las instalaciones de la universidad es prolongado y la mayoría de sus maestros son hombres, menciona que en algunas ocasiones ha sido víctima de acoso sexual y hostigamiento sexual por parte de alguno de ellos.

Finalmente, Rosa es una joven de 24 años, originaria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Es egresada de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas,

durante su trayectoria académica recuerda ser víctima de acoso sexual y hostigamiento sexual por parte de un maestro. Al momento de la realización de la entrevista refiere que se encuentra trabajando en una empresa en el área de contratación de personal.

1.3 TÉCNICAS

Desde la perspectiva de la investigación cualitativa se tienen en cuenta diversos procedimientos de recolección de datos, los cuales, permiten conocer aspectos relevantes del objeto de estudio.

1.3.1 ENTREVISTA ABIERTA

La entrevista es una técnica que se puede utilizar en la investigación cualitativa para recabar datos, constituye un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. De acuerdo, a las cualidades de la entrevista existen diversas modalidades para su proceder en el campo de la investigación. En el presente estudio se utilizó la entrevista abierta (no estructurada), esta permite que las preguntas sean formuladas de manera espontánea de acuerdo a las necesidades que presente la investigación. Díaz et, al (2013), menciona lo siguiente sobre la entrevista no estructurada:

(...) son más informales, más flexibles y se planean de manera tal, que pueden adaptarse a los sujetos y a las condiciones. Los sujetos tienen la libertad de ir más allá de las preguntas y pueden desviarse del plan original. Su desventaja es que puede presentar lagunas de la información necesaria en la investigación. (p. 10)

Por lo tanto, permitió obtener información sobre la investigación donde el entrevistado verbaliza sus sentimientos e ideas respecto a las interrogantes. El entrevistador por su parte tuvo la oportunidad de abundar en aquellos temas que le resultaron de interés para la investigación.

1.4 PROCEDIMIENTO

En este trabajo, el interés principal se centró en abordar las experiencias de las estudiantes en relación al acoso y hostigamiento sexual. Teniendo como antecedentes, algunas conversaciones con estudiantes universitarias que sufrieron algún tipo de acoso y hostigamiento sexual por parte de un maestro, por medio de ellas se logró tener un primer acercamiento sobre la problemática a tratar y el entorno donde se lleva a cabo. Para ello, se contactaron a siete mujeres de entre 22 y 24 años, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. El primer contacto dio pauta para definir a las participantes, ya que se complicó concretar los espacios de charla y horarios.

El primer contacto se realizó de manera directa y digital (whatsApp) en los diferentes grupos la Licenciatura en psicología de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, brindándoles una breve descripción de la investigación a realizar, cuestionándoles sobre su disposición a participar, debido a que se necesitaba de su colaboración y autorización para el desarrollo del estudio. Días después de brindar la información siete estudiantes aceptaron participar en la investigación, enviando la aprobación de manera digital (WhapssApp), a partir de ahí el factor problema fue acordar los días y horarios para realizar la entrevista, derivado de la poca disponibilidad, debido a sus actividades académicas y personales, por ello, se optó por establecer las entrevistas a la disponibilidad de las participantes con la finalidad de no interferir en sus actividades, pero también para contar con el tiempo suficiente para las entrevistas.

Para la aplicación de las entrevistas se buscaron espacios grandes o abiertos, preferentemente sin personas alrededor; quienes pudieran llegar a interferir en la actividad, al mismo tiempo que fueran espacios accesibles para las participantes. Por ello, se eligieron cubículos pertenecientes al Centro Universitario de Investigación y Documentación (CUID) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el cual, cumple con ciertas características cómo aportar privacidad y comodidad a las participantes para hablar sobre este tema, además de ser accesible para ellas.

Las entrevistas se tuvieron que realizar en una sesión, debido a que las participantes referían tener tiempo limitado; una de las preocupaciones que algunas participantes externaron al saber que eran entrevistas, las cuales, implican procesos de investigación a profundidad, fue

sentirse nerviosas pues creían que no iban a poder hablar por mucho tiempo, pero también por las posibles represalias que los maestros podían tener contra ellas, esto pudo apreciarse como un factor limitante, puesto que las estudiantes de semestres anteriores (4, 5, 6 y 7 semestre) refirieron que habían sido víctimas de acoso y hostigamiento sexual pero no quisieron participar por el miedo que les causaba hablar del tema, debido a que consideraban que aún les faltaba cursar varios semestres en la universidad y sus agresores podrían ser sus futuros maestros. No obstante, haber realizado la entrevista en una sesión tuvo sus ventajas, como lo fue la posibilidad de no pausar el discurso de las participantes y así generar más contenido.

Una vez realizadas el total de entrevistas a las siete jóvenes universitarias, se procedió a elegir aquellas participantes que mostraron una actitud cooperativa al compartir sus vivencias, por lo cual, se eligió a cinco participantes. A partir de ello, se les contactó nuevamente para realizar una segunda entrevista, con la finalidad de profundizar en las experiencias de acoso y hostigamiento sexual durante su trayectoria universitaria. El tiempo de las entrevistas fluctúa entre 90 minutos y 70 minutos por cada participante. Las preguntas se plantearon con la finalidad de conocer sus vivencias, así como la manera en que las sobrellevan día a día, las emociones y pensamientos producidos durante y después de recordarlas.

1. 5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la utilización de la técnica para la investigación (entrevista abierta), fue necesario realizar grabaciones de audio de cada entrevista con la finalidad de recopilar de manera exacta los discursos de las participantes; dicha grabación se llevó a cabo con el consentimiento previo cada una de ellas, por medio de teléfonos celulares.

Posteriormente se llevó a cabo el proceso de transcripción, la cual, fue una tarea tediosa, ya que la duración de las entrevistas era prolongada. La escucha de estas grabaciones se llevó a cabo de manera confidencial y convencional puesto que no se utilizó ninguna aplicación para la escritura de los diálogos, lo que permitió escuchar activamente, leer las transcripciones y comprender el sentido y significado de experiencias y opiniones de las jóvenes participantes.

El siguiente procedimiento consistió en la fragmentación de las transcripciones por citas, las cuales se nombraron y reunieron en unidades de análisis, lo cual fue necesario para identificar las características del tema. Una vez terminadas las unidades de análisis, se procedió a categorizarlas; con dicho procedimiento se identificaron los significados potenciales para desarrollar los temas y eliminar aquellos que fueran irrelevantes para la investigación.

Finalmente, con las categorías listas, se agruparon según el contenido específico de cada una; las cuales fueron seleccionadas y codificadas según los patrones de información que formaron, lo que permitió llevarlo a cabo con mayor comprensión y facilidad que permitieran realizar un adecuado análisis de los resultados (Carrillo, Leyva-Moral y Medina, 2011).

CAPÍTULO 2. ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL DENTRO DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

2. 1 ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La condición social de desigualdad en la que se encuentran las mujeres, limita el disfrute y desarrollo de sus derechos, acentúa la división de los quehaceres y participación en los espacios público y privado. El orden social, gratifica y reconoce a los hombres por medio de trabajos remunerados y prestigiosos, los cuales, les permite tener acceso al conocimiento y reconocimiento académico, además no se le exigen cumplir con actividades extras (cuidado de los hijos, padres, familiares y hogar), más que solventar económicamente a su familia, lo contrario a las mujeres, quienes deben hacerse cargo de su familia y cumplir con las demandas de la misma. Tener un trabajo o formarse académicamente constituye una actividad extra que, para algunos, se percibe de manera negativa y en el desempeño de sus tareas, debe anteponer aquellas asignadas como mujer y madre de familia, además, de que su cuerpo es relevante, en tanto supeditada a las labores de crianza, cuidado y sexualización. Este tipo de creencias da lugar a que las mujeres sean violentadas, en diferentes contextos como la familia, la escuela o el trabajo, entre otros. De acuerdo, a lo expuesto anteriormente, se establecen relaciones jerárquicas de algunos hombres hacia las mujeres y otros hombres; esto no quiere decir que las características biológicas determinen este tipo de relaciones, sino que más bien, son producto de las estructuras sociales en las que se encuentran inmersos y les hacen asumir determinados posicionamientos (Delgado, 2017).

El hostigamiento y acoso sexual forman parte de aquellas violencias cuya relación se establece a partir del género, resultado de la construcción social y de los roles y estereotipos establecidos a través del tiempo, como lo menciona Delgado (2017):

La construcción tradicional de género determina que los roles se asuman como parte de las identidades, en ellos se institucionaliza que las mujeres representen los intereses de los otros: la pareja, las hijas, los hijos, y aun de los propios ascendentes cuando llegan a la tercera edad – padre, madre, etc. – y que los hombres sean los responsables de proveer los bienes materiales para el sustento de la familia. (p. 29)

Por lo tanto, la diferencia entre hombres y mujeres va más allá de lo biológico, es algo creado o dictado por la cultura y legitimado por la misma, Expósito, (2011) menciona que:

La cultura ha legitimado la creencia de la posición superior del varón, reforzada a su vez a través de la socialización. Todo ello ha facilitado que las mujeres se sientan inferiores y necesiten la aprobación de los hombres para sentirse bien consigo mismas y con el papel en la vida para la que han sido educadas. La asimetría de poder de un género sobre otra ampara las diferencias y configura el diseño «apropiado» de proceder en las relaciones: los varones ofrecen la protección a las mujeres a cambio de la obediencia y el sometimiento. Ellos ocupan así una posición de control y dominio. (p. 26)

La construcción social impuesta por la cultura respecto a los modos de *ser* y *hacer* de hombres y mujeres, crea las pautas para que la mujer en muchas ocasiones no pueda identificar ciertos comportamientos que las violentan, puesto que, el contexto donde se encuentran las ha normalizado.

Este tipo de violencia de género aqueja principalmente a las mujeres en diferentes contextos de la sociedad, quienes, por el hecho de ser mujeres tienen más probabilidades de ser víctimas, por ello, no puede ser considerada como un práctica con fines exclusivamente de tipo sexual, sino que más bien se da con el objetivo de demostrar ante ellas el dominio o poder que se tiene de sus cuerpos y subjetividades.

Tanto el acoso sexual y hostigamiento sexual se han venido considerando con una forma de violencia similar en contra de una persona, principalmente en contra de las mujeres, la diferencia entre ambos términos radica en la forma en que ocurren. En el acoso sexual no existe de por medio una relación de subordinación, sino que se presenta entre los mismos compañeros

y compañeras, con lo que se crea un estado de vulnerabilidad para las víctimas. En este sentido Berdahl (2007, citado en Frías, 2020) lo describe de la siguiente manera:

El acoso sexual debe ser visto como un acoso basado en el sexo –como un comportamiento que deroga, degrada o humilla a un individuo basado en el sexo de este individuo–; quien acosa sexualmente deroga a otras personas por su pertenencia a un determinado sexo para proteger o incrementar su propio estatus social basado en su sexo, y está motivado a hacerlo y lo hace en un contexto social que de forma general y fundamental estratifica el estatus social a partir del sexo. (p. 105)

En este sentido, el acoso sexual se encuentra ligado al sexo de las personas involucradas, ya que a partir de las diferencias biológicas se legitiman ciertas conductas y expresiones que violentan, y corrompen al otro, además de atentar contra la dignidad y la integridad de la persona que la sufre (Acevedo y Borges, 2009).

El acoso sexual puede presentarse en diferentes contextos; es decir, no se limita a un espacio en particular, quienes son víctimas pueden experimentarlo dentro de su hogar, en la escuela, en los espacios públicos, en el trabajo, etcétera. Además, no existe una única forma de ser expresado, no siempre deja huellas o marcas que corroboren la agresión, dado que, no en todas las ocasiones existe daño físico, también puede darse de manera verbal o psicológica pero siempre con un contenido sexual de por medio, como lo menciona Sánchez (2018): “El acoso sexual, es la conducta física/verbal/psicológica de connotación sexual no deseada que recibe una persona, (...) son las conductas discriminatorias, humillantes que vejan y tienen la intención de dañar” (p. 39). Independientemente de la manera en que se expresa el acoso sexual, causa un cierto grado de incomodidad, daña y corrompe los derechos de la otra persona, estas conductas son permitidas socialmente porque se consideran formas de relación entre hombres y mujeres, por lo cual, es difícil para la víctima identificar que está siendo violentada.

Por otra parte, el hostigamiento sexual se produce en un sentido de posición jerárquica entre los involucrados, es decir, existe un contexto en el cual una persona tiene la posición de autoridad y la otra se encuentra en el lugar de subordinado, este tipo de relación puede darse también en el ámbito laboral, educativo y en otros espacios en los cuales se cumpla con este tipo de relación. La persona que ocupa la posición de jerarquía o autoridad se aprovecha de ello frente a la otra persona para que esta ceda ante sus peticiones, ya que, en otras circunstancias no

accedería por considerar estas como propuestas lascivas y denigrantes. Quintero (2020), menciona lo siguiente respecto al hostigamiento sexual:

Valiéndose de la existencia de una relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas, prestación de servicios habitual o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, se le solicita a ésta última, ya sea mediante el lenguaje verbal, no verbal, escrito o vía electrónica, la realización de conductas de carácter sexual para sí o para un tercero. (p. 250)

En este sentido, se dice que se trata más de una muestra de poder que de sexualidad, de los hombres respecto a las mujeres, quienes se consideran los principales encargados de proveer los recursos económicos mediante el trabajo y de asegurar el orden a través de su participación en el poder; con ello, se minimiza a la mujer, se le excluye y discrimina a la realización de tareas domésticas y al ámbito privado en tareas de cuidado del otro y crianza, cuyo trabajo no es reconocido y menos remunerado.

El hostigamiento sexual acontece principalmente en los contextos laborales y escolares, las relaciones que se establecen en estos contextos son verticales y jerárquicas, de mayor privilegio para unos frente a otros. Así lo refieren Fernández y Ledesma (2017):

Es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima con el agresor(a) en los ámbitos laborales y escolares. Se expresa en conductas verbales o físicas, o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El cual se presenta de jefe a subordinado o de docente a estudiante.

La posición de poder de la persona agresora le permite infringir las normas de convivencia y violar los derechos de la otra persona para agredirla, lo que en ciertos casos tiene un componente sexual. Anudado a una cultura de violencia, donde todo se resuelve mediante conductas agresivas, una cultura donde persiste el dominio de un sexo sobre el otro (hombres sobre mujeres), donde se naturaliza la conducta sexual aunque sea indeseable, la cosificación de las personas y la sexualización de los cuerpos, el acoso y hostigamiento sexual en contra de las mujeres se ha convertido en una problemática que si bien ha existido desde hace mucho tiempo atrás, en la actualidad logra identificarse como un tipo de violencia de género. Las relaciones entre hombres y mujeres históricamente construidas, se reproducen hasta la actualidad, creando nuevas subjetividades, pero sin dejar a un lado las desigualdades que envuelven a las mujeres

frente a los hombres, y que además las posiciona en un lugar de riesgo, donde ser mujer es sinónimo de desventaja (Sánchez, 2018).

Derivado de la incidencia de este tipo de problemáticas existen diferentes leyes y sanciones en contra de las personas agresoras, Las Naciones Unidas (2016) señala que a pesar de que el repositorio de leyes de violencia del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe “actualmente posee más de 380 cuerpos normativos, clasificados por país, de 38 países de América Latina y el Caribe, además de legislación de España y Portugal en la materia” (párr. 3) y la postulación de una serie de leyes, decretos, reformas e incluso reglas en los cuales se plantea la igualdad de género, la no violencia contra la mujeres, etcétera, aún persiste. En México, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía ([INEGI], 2021), presenta los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), en que se revela que “70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida” (p. 1). Por lo cual, cabe interrogarse respecto a las medidas que deben tomarse, ya que, no se trata únicamente de prohibir y castigar estas conductas, sino, de reconocer las estructuras hetero – patriarcales que dan lugar a las desigualdades entre hombres y mujeres.

A pesar de que sancionar a las personas responsables disminuye la frecuencia de esas violaciones de los derechos humanos, la impunidad que existe en torno a la misma, es la que favorece y perpetúa esa práctica de irrespeto a la dignidad e integridad de las víctimas de acoso y hostigamiento sexual. Es de gran importancia hacer efectivo el derecho a la justicia en cuanto que se favorece la igualdad, se evita la impunidad en las violaciones a los derechos, se eliminan las barreras de discriminación y se beneficia el empoderamiento (Echeverría, et al., 2017). Al mismo tiempo, se agrietan las estructuras que oprimen y únicamente fomentan y dan paso a la desigualdad, discriminación y violencia en contra de las mujeres.

2.2 INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD EN EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Todas las sociedades están estructuradas y construyen su cultura en relación a las diferencias de carácter sexual y composición corporal, aspectos por los que se atribuyen ciertas características y significados a las acciones realizadas por hombres y mujeres; se postula así, un *modo ideal de ser* para cada uno de ellos, basado en el androcentrismo. La clasificación en razón del sexo, constituye la primera forma utilizada en la sociedad para diferenciar a los individuos (hombre – mujer) dentro de la sociedad (González, 2008).

A partir de estas diferencias se ha construido una sociedad binaria de mujeres y hombres, falto de consideración, debe decirse, de otras identidades sexogenéricas alojadas en los cuerpos. Las características biológicas, han provocado debate cuando se plantean ciertas predisposiciones, puesto que, se considera la existencia de determinadas características propias de cada sexo, las cuales, tienen un impacto significativo en el comportamiento de las personas debido a influencias hormonales; por ejemplo, se considera que los hombres tienden a ser más agresivos y fuertes por la presencia de testosterona y las mujeres sentimentales o débiles por los estrógenos. Sin embargo, habrá que pensar en ello, por el hecho de que la aparición de determinadas predisposiciones no es decisiva para el desarrollo y mantenimiento de la conducta, especialmente cuando se trata de personas, por lo cual, este supuesto da cuenta de una posible causa del comportamiento de las personas de tipo determinista y limitante, restando importancia al ambiente e interacciones que se establecen desde el nacimiento, así como a las ideologías, creencias, roles y estereotipos implantados y reproducidos en la sociedad, más bien, cabría pensar en la sociedad, la culturización y la construcción del pensamiento abstracto como un determinante del comportamiento (González, 2008).

Las diferencias de acuerdo al sexo han pasado a ser un término utilizado sobre todo en los entornos médicos, para diferenciar a mujeres y hombres teniendo en cuenta aspectos que den cuenta de las atribuciones sociales, de ahí el término *género*, utilizado en muchas ocasiones de manera equivocada como sinónimo de *sexo*; sin embargo, el género hace referencia al conjunto

de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y en cada momento histórico a partir de las diferencias sexuales. Desde el año 1955, John Money propuso el término “papel de género” orientado a describir las conductas de las mujeres y los hombres. A partir de entonces, el término se ha generalizado y ha constituido toda una categoría en el estudio del comportamiento humano (González, 2008).

El género da cuenta de las ideas y creencias compartidas culturalmente respecto a mujeres y hombres, como construcciones históricas y sociales, estas pueden ser modificadas a través del tiempo en sentido arbitrario sin que exista una relación con el sexo, forman parte de las características, habilidades y valoraciones típicamente consideradas femeninas y masculinas; es decir, cómo deben comportarse las mujeres y los hombres en determinadas situaciones y de acuerdo al contexto en que se desempeñe cada uno de ellos. Todas estas ideas y expectativas son aprendidas y reproducidas en la familia, en el círculo de amigos y desde allí también personas de instituciones religiosas y culturales a quienes se le otorgan autoridad moral, escuelas, lugares de trabajo, líderes de opinión, publicidad y medios de comunicación, estas influyen en gran medida en la formación de la subjetividad de cada persona y se reflejan en diferentes roles, posiciones sociales, poder económico y político. Como lo menciona Lamas (2000):

(...) se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Por esta clasificación cultural se definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad. La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. (p. 4)

La estructuración del género se convierte en un hecho social de gran poder que incluso se piensa como natural; por ejemplo, al pensar que todas las mujeres son débiles, sumisas, que deben de convertirse en madres, cuidar de los otros, dedicarse al hogar, ocupar espacios laborales poco reconocidos, por lo que, incluso en ocasiones, se le prohíbe el acceso a la escolarización. Por otro lado, están expuestas a múltiples expresiones de violencia derivadas de todo este cúmulo de creencias. Por su parte, a los hombres, se les atribuye el papel de ser proveedores, violentos, explosivos y no se les permite expresar sus sentimientos, lo que forma parte de su identidad.

Las expectativas de comportamiento creadas en los roles de género dan pauta a los estereotipos de género, creencias y atribuciones sobre cómo deberían ser las cosas; prejuicios, clichés y opiniones preconcebidas (Lamas, 2007). Los estereotipos crean dicotomías al tratar los

géneros como diametralmente opuestos, convirtiéndose en un hecho social que surge de las relaciones primarias entre hombres y mujeres derivadas de la segregación de género.

Cada sociedad y cultura asigna un valor y significado diferente a las diferencias de sexo, mediante representaciones, conceptos y comportamientos respecto a *ser* hombre y *ser* mujer, y cada generación tiene su papel en la transmisión de esta enseñanza a su descendencia, formando así la identidad de género.

La forma en que se formulan las directrices de género radica en los roles, la sociedad ha expresado preocupación porque mujeres y hombres se comportan de manera diferente, por ello es importante y necesario saber qué roles juega cada parte. Los roles se entienden como prescripciones, normas y expectativas de comportamiento desde la forma de vestir hasta la implementación social del comportamiento sexual y emocional, hay diferencias de roles con respecto a la etnia y la edad, otros hacen referencia a la división del trabajo en función del género. (Valdez, et al., 2014)

De las diferencias, primero sexuales y luego de género, ha surgido la discriminación y diferentes tipos de violencia, especialmente contra las mujeres, dado que, como se mencionaba anteriormente, la forma en que se les concibe las deja en una posición de desventaja y vulnerabilidad, limitando a lo largo de la historia sus posibilidades de desarrollo personal, precarizándolas y subordinándolas. En este sentido, la cultura ha legitimado la creencia de la posición superior del hombre, lo cual, lleva a considerar a las mujeres como inferiores. Además, el sistema social capitalista, ha integrado un mensaje por el que afirma que los más poderosos se hallan en su derecho de dominar a los menos poderosos y desde este supuesto, la violencia se contempla como una herramienta válida y necesaria para ello (Expósito, 2011). Esto crea una marcada desigualdad entre la adquisición y acceso de poder entre sexos, acceso al trabajo y los recursos materiales, siendo las mujeres las afectadas, tanto en acceso, toma de decisiones como en mayores cargas domésticas y escaso o nulo reconocimiento en las actividades que realizan. Como lo afirma Munévar-Munévar y Mena-Ortiz (2009):

Son relaciones de poder asimétricas con las cuales las mujeres son ultrajadas, carecen de reconocimiento, soportan dinámicas estructurales, procesales e ideológicas desfavorables. Las mujeres de todas las edades viven expuestas a unas relaciones asimétricas con las que se sostienen las desigualdades entre mujeres y hombres, se reafirman las representaciones e imaginarios sociales de esas desigualdades, o se convierte lo femenino en foco de menosprecio. (p. 358)

La existencia de estas relaciones asimétricas no sólo afecta el contexto privado de las mujeres, sino que se extiende a otros sectores públicos, como lo son el trabajo, la escuela, la

religión, etcétera. En este entorno sociocultural, se conforman prácticas de violencia hacia ellas, socavando su integridad con acciones de discriminación. Es necesario reconocer que las violencias hacia las mujeres se dirigen hacia nuestros cuerpos, como un territorio de conquista, control y disciplinamiento (Foucault, 1991). Al acecho de ese mismo cuerpo se encuentran otros agentes de dominación patriarcal para dominarlo por la fuerza de la razón y los valores supremos del espíritu (Pisano, 1995), lo cual significa que las vidas domésticas de las mujeres y las opresiones que sienten tienen que ver con las relaciones de poder, con el poder que detentan los hombres sobre éstas dentro de un sistema de privilegios llamado patriarcado (Gallardo, 2006).

2.3 ESCUELA, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La triada escuela, acoso y hostigamiento sexual se encuentran íntimamente relacionados, deja entre ver la evolución de la violencia al mismo tiempo que muestra una visión un tanto paradójica de lo que es la escuela, misma que conforma un espacio de suma importancia en la sociedad para el desarrollo de las personas, dado que, en ella se condensan y reproducen las condiciones de vida social, las normas, los valores y pautas de interacción social (Gairín, Armengol y García, 2013), por lo que es considerada uno de los espacios sociales más importantes, además de ser la entidad donde los estudiantes entablan relaciones significativas, mediante la convivencia con sus pares, los maestros y directivos de la institución.

Desafortunadamente, la violencia es una práctica que se presenta frecuentemente en las instituciones, entre los pares, de maestro – alumno o viceversa; al igual que desde los directivos hacia los trabajadores, contradiciendo el respeto a la dignidad, los derechos y el mérito de las personas. Como lo señala Valadez (2007):

La escuela implica un espacio seguro en donde se pueda practicar y aprender a convivir entre quienes se encuentran en un mismo contexto, es un lugar de relación que debe estar libre de violencia, sin embargo, ésta trastoca todos los ámbitos del individuo, lo cual demuestra que los centros educativos no se encuentran exceptos de lo que actualmente se conoce le ha denominado violencia escolar. (p. 23)

Los espacios escolares no se encuentran exceptos de la violencia, dado que, en la misma se encuentran inmersas las normas, los valores y creencias de una sociedad productiva, capitalista y androcéntrica, preocupada principalmente en la formación de profesionales que sirvan al capital y no de ciudadanos críticos y autónomos. En este contexto, la violencia es vista desde múltiples formas y puede ser aceptada o rechazada de acuerdo con las características del lugar donde se presenta, es decir, depende del contexto sociocultural e histórico en el cual se dé y de sus circunstancias (Cruz, et al., 2017).

Respecto a las relaciones o posiciones de género, la escuela juega un papel importante en la construcción de modelos de masculinidad y feminidad, esto se debe a que en este contexto se reproducen los patrones de ser hombre o ser mujer que rigen en la sociedad, de tal manera que

hombres y mujeres reciben socialmente una cultura que impone diferencias y regímenes de acción y existencia las cuales, en muchas ocasiones justifican el ejercicio de la violencia. De esta manera, la violencia, en la mayoría de las ocasiones pasa desapercibida por las autoridades escolares, incluso para quienes son agredidas, dado que, han llegado a ser parte de las formas de convivencia entre los estudiantes, sin embargo, no dejan de causar ciertos malestares. Como lo menciona, la Secretaría de Educación Pública (2009): “la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre” (p. 119). Es bajo el nombre de violencia de género que los actos de violencia contra las mujeres se justifican puesto que estos mismos se fundamentan en construcciones sociales (de género) que suponen que los hombres son superiores a las mujeres, siendo el acoso y hostigamiento sexual forman parte de alguna de las expresiones de violencia de género en contra de las mujeres.

En relación al acoso sexual en el contexto escolar La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([UNESCO], 2009) menciona lo siguiente:

(...) un estudiante [que] sufre de acoso cuando es objeto, repetidas veces a lo largo del tiempo, de un comportamiento agresivo que le causa intencionalmente heridas o malestar e incluso la muerte, ello por medio del contacto físico, las agresiones verbales, las peleas o la manipulación psicológica (p. 10)

Este tipo de acciones afecta en múltiples aspectos de la vida de los estudiantes, interfiriendo no solo con su bienestar en general sino también con los aspectos académicos. Por otra parte, el hostigamiento dentro del contexto académico, como lo señala, Barrientos (2018) es entendido como el ejercicio de poder del maestro frente al estudiante para humillarlo, prohibir el acceso a las instalaciones o discriminarlo hasta manipular calificaciones con el objetivo de intimidar, avasallar o perjudicar solo o en compañía de otros estudiantes. En este sentido es indispensable considerar la existencia de una marcada diferencia asimétrica de poder entre los distintos agentes educativos.

Por consiguiente, el hostigamiento y acoso sexual en el contexto escolar, son prácticas cotidianas, las cuales, tienen graves repercusiones en la persona que lo padece; en las relaciones interpersonales, su salud y desempeño escolar, contradiciendo así uno de los principios esenciales

de una institución educativa, la cual tiene la responsabilidad y obligación de fortalecer, desde diversos ejes, la educación del estudiante. Al respecto uno de los cinco ejes establecidos por la Secretaría de Educación Pública, 2014 (citado por Quintero, 2020) es el siguiente:

Para el modelo educativo en México, es el eje relativo a la equidad e inclusión, eje que pretende mejorar la igualdad de género, en el cual se busca que todos los niños, niñas y jóvenes tengan oportunidad de desarrollar su máximo potencial sin importar género, origen, contexto o discapacidades. (párr. 23)

Desde este eje, todos los estudiantes tienen el derecho a permanecer dentro de las instituciones educativas de una manera plena y segura, donde puedan no solo adquirir conocimiento a nivel académico sino también desarrollar en mayor medida su capacidad de socialización. Sin embargo, no siempre ocurre de esta manera, teniendo en cuenta a la escuela como un lugar de resonancia donde se amplifica lo que ocurre más allá únicamente del espacio físico que comprende, es necesario cuestionar las formas y niveles de violencia que se reproducen al interior de la misma. La violencia se expresa en discursos de poder y de las relaciones e imposiciones asimétricas, no sólo entre compañeros, sino que también de los docentes a estudiantes, este hecho no suele ser percibido de manera clara hasta que irrumpe con la dinámica institucional o se presenta una tensión en la organización de la misma.

La violencia en las escuelas, configura el síntoma, la posibilidad de denuncia de un acontecer que está más allá de sí, “la escuela actúa como pantalla proyectiva por excelencia de lo que sucede todo el tiempo a nivel social” (Arredondo, 2006, p. 6), manteniendo esquemas de inseguridad porque “son sociedades de individuos que no encuentran, ni en ellos mismos ni en su medio inmediato, la capacidad de asegurar su protección” (Castel, 2004, p. 13).

Se vuelve innegable el hecho de la violencia por cuestiones de género en la institución escolar, por lo tanto, el hostigamiento y acoso sexual son problemáticas presentes en estos espacios. Al respecto, Smit y Du Plessis (2011, citados por Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015) mencionan lo siguiente:

Las Instituciones de Educación Superior (IES) se han convertido en lugares poco seguros, donde la discriminación y la victimización por motivos sexuales parece ser una práctica recurrente. Hay que tener en consideración que las escuelas son los lugares de enseñanza de los jóvenes, pero

también el lugar de trabajo de los académicos, de tal modo que los problemas de hostigamiento y de acoso, en ocasiones, por ser silenciosos, provocan una serie de injusticias y de maltratos psicológicos. (párr. 6)

De esta manera la escuela se convierte en un lugar hostil para quienes sufren de algún tipo de violencia. Además, en su mayoría no cuentan con información suficiente respecto a qué hacer ante este tipo de problemáticas, de protocolos institucionales para la prevención, atención y castigo cuando se llevan a cabo este tipo de acciones, además existe escasa información respecto a las repercusiones personales, académicas, psicológicas, etcétera, que pueden llegar a presentar los estudiantes.

2.4 NORMALIZACIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En las instituciones educativas de todos los niveles, se asumen principios de igualdad de oportunidades entre sus miembros; sin embargo, no siempre es de esta manera. En el caso de las universidades, las diferencias jerárquicas, disciplinarias y de intereses son muestra clara de las relaciones asimétricas y subordinadas, y, a pesar de que existen órganos representativos de toda la comunidad universitaria, ante situaciones como el acoso, pero sobre todo, del hostigamiento, no se realiza un seguimiento o al menos se desconoce este, además de que el procedimiento que se sigue es por demás dilatorio, lo que favorece a quienes se encuentran en una posición de poder superior (Carrillo, 2015). Esto se debe a que la universidad como organización, se estructura a través de jerarquías y dispositivos de dominación que se establecen a través de la cultura y que obedecen a las demandas de una sociedad heteropatriarcal. En consecuencia, quienes participan en ella deben de alguna manera someterse y aceptar la violencia, convirtiéndola en parte de la convivencia diaria, dado que, están inmersas en las disposiciones culturales y forman parte del orden social legitimado.

Las Instituciones de Educación Superior no se encuentran exentas de la violencia, en estas son recurrentes diferentes formas de expresión de este fenómeno; así, se ha investigado el acoso y hostigamiento sexual (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015; Salinas y Espinosa, 2013), la violencia en el noviazgo (García-Meraz y Romero, 2012; Instituto Politécnico Nacional, 2015) y la violencia de género (Carrillo, 2014; Castro y Vázquez, 2008); sin embargo, existe poco material que describa de manera sistémica la violencia que sucede en la universidad, y que además tenga en cuenta los tipos de violencia, las interacciones sociales y a los actores que participan en ella. En este tenor, los primeros estudios realizados sobre universitarios se dirigen ampliamente a la violencia sexual, particularmente al acoso y hostigamiento que maestros ejercen contra los alumnos, pero especialmente el que se comete hacia las mujeres (Hernández et al., 2015; Salinas y Espinosa, 2013).

La ausencia de visibilización, así como la evidente presencia de normalización institucional, docente y estudiantil, del acoso y hostigamiento sexual, como forma de violencia sexual, provoca que las estudiantes no puedan identificar que son víctimas de este tipo de violencia. El que sean prácticas frecuentes en las instituciones, genera que se llegue a la aceptación sistémica de violencia de las estructuras hetero – patriarcales forman parte de las universidades y fuera de ella.

La cosificación y sexualización de las estudiantes mujeres en la sociedad, marcadas dentro de este contexto resultan válidas para la institución, así como para toda o la mayoría de la población universitaria, cuando no debería ser así, debiendo entonces, ser las mujeres universitarias valoradas por su capacidad cognitiva, y no por su capacidad sexual. (Sánchez, 2008, p. 54)

Muchas de las prácticas violentas que se presentan en la universidad son consentidas por los miembros de ésta, ocasionando que se reproduzcan en el día a día de los estudiantes, a veces sin ser conscientes de ello. Estas acciones se minimizan por los diferentes actores, pasan a ser consideradas parte de las dinámicas de las relaciones cotidianas, reduciendo de esta manera la posibilidad de que sean identificadas, visibilizadas, reconocidas, denunciadas y castigadas. En este sentido, se niega la igualdad entre géneros y al mismo tiempo se fomenta la violencia principalmente hacia las mujeres, por parte de los docentes. A pesar de que, las mujeres han accedido a mejores niveles educativos e incrementado de manera sustancial su presencia en el mercado laboral, aun transitan entre dos dimensiones de la experiencia que se configuran como contradictorias: es decir, el trabajo como proyecto individual, del ser para sí, y la familia como espacio configurador de la experiencia del ser para los otros (Castañeda, 2018). Esto obedece a lo que González-Gómez, Zutta-Arellano y Perugache-Rodríguez (2016) mencionan:

(...) los diversos elementos socioculturales que en ella intervienen, entre los que se destacan mitos, actitudes, creencias, prejuicios y comportamientos de discriminación histórica hacia las mujeres, que se presentan en las sociedades patriarcales y que además de naturalizar y justificar este tipo de violencia pueden generar indiferencia, tolerancia institucional, re-victimización, barreras para el acceso a la justicia, impunidad y ausencia de una atención integral de calidad, perpetuando así la VBG y haciendo menos visible el papel del Estado y las instituciones educativas, como garantes en la protección de los derechos fundamentales de las personas. (p. 278)

La desigualdad que envuelve a las mujeres y las deja en desventaja, se mantienen vigentes en el contexto universitario mediante los procesos administrativos, grupos políticos y las redes

de poder, dado que, éstas conjugan dinámicas que niegan el acceso igualitario a mujeres y hombres. Así lo señala Butler (2007): “Detrás del académico consciente, democrático, reflexivo, de alta estima y prestigio social, se invisibiliza la pasividad en el trabajo doméstico y de cuidados, en especial de los varones, o bien se legitima la doble carga de trabajo de las mujeres” (p. 114).

De esta manera, pareciera ser que las mujeres se encuentran obligadas a cumplir con el *ideal* impuesto por la sociedad para asegurar el funcionamiento familiar. Esto deriva en que dentro del mismo contexto de formación educativa se continúe percibiéndola de manera negativa, asumiendo que el rol de madre y cuidadora debe anteponerse al del desarrollo profesional o laboral; la sexualización de los cuerpos, la discriminación y otros tipos de violencia, también se convierten en parte de la vida estudiantil en los espacios universitarios. Sánchez (2017) lo describe de la siguiente manera:

Los estereotipos sexistas en las aulas se reproducen y producen roles y catalogan de forma sexistas desde los libros de texto y material didáctico, así como desde la interacción entre el alumnado y el profesorado, al cual le ponemos especial interés en razón del tema de investigación dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje sobre la relación entre las estudiantes y el grupo docente. Lo anterior, ha suscitado controversias, especialmente cuando ha puesto en evidencia la dominación por parte de los estudiantes en los espacios escolares y la invisibilidad de las estudiantes en la ocupación de estos espacios. (p. 89)

La violencia en contra de las mujeres en los contextos educativos tiene altos niveles de prevalencia, Morley (1999, citado en Vázquez, López y Torres, 2021) plantea:

Las IES [Instituciones de Educación Superior] son espacios sociales donde prima -como en el resto de la sociedad- un sistema social que jerarquiza y subordina pero que, además, por su propia naturaleza, cuenta con mecanismos dentro de su estructura que ocultan la discriminación hacia las mujeres. Es decir, el orden patriarcal y de dominación masculina se extiende hasta el medio académico y se cristaliza, entre otros aspectos, en la forma del denominado “techo de cristal”. (p. 320)

Es en las instituciones educativas donde interactúan cotidianamente hombres y mujeres, a través de los espacios compartidos de aprendizaje y recreación, produciéndose y transmitiéndose una cultura de género donde cada uno asume y actúa las concepciones de género implantadas.

El ámbito escolar ha dejado de ser un espacio donde se accede a derechos universales como la educación, el derecho a vivir en condiciones de bienestar y el derecho a un desarrollo integral. La violencia contra las mujeres en este ámbito, obstaculiza su desarrollo, su autonomía personal y bienestar en general. Además, los espacios universitarios están expuestos a la violencia, dado que pueden ejercerse por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica.

2. 5 IMPLICACIONES PSICOSOCIALES DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIA

Los estudios de nivel superior representan para todo estudiante un reto, dada la complejidad de tareas y demandas que exige el mismo contexto, aunado a esto, cuando se trata de estudiantes mujeres, ello se vuelve aún más complejo debido a los estereotipos en torno a ellas, debido a la falta de reconocimiento de sus capacidades cognitivas en las tareas que realizan, sobre todo cuando se encuentran inscritas a licenciaturas consideradas para hombres o en las cuales existe presencia mínima de mujeres, eso también se convierte en un factor que desencadena en situaciones de violencia sexual, como lo son el acoso y hostigamiento sexual. Cuando las estudiantes son expuestas a este tipo de violencia experimentan afectaciones en diversos ámbitos de su vida.

El hostigamiento y el acoso sexual en una universidad afectan gravemente a la persona que los padece, a sus relaciones personales, su salud y desempeño escolar, contradiciendo así uno de los principales esenciales de una institución educativa, la cual tiene la responsabilidad de fortalecer, desde diversos ejes, la educación del estudiante. Echeverría, 2017 (citado en Bermeo, 2008, p. 17)

Las estudiantes que se encuentran expuestas de manera continua a situaciones de acoso y hostigamiento sexual tienden a presentar afectaciones en la autoestima, lo cual, puede desencadenar a la deserción, disminución de su autoconcepto o conformismo académico. A su vez, de acuerdo a “la *jerarquía* y el *género* en que se encuentre el agresor, la universitaria se verá mayor o menormente oprimida, violentada y vejada” (Sánchez, 2017, p. 23). En este sentido, cuando el agresor es un maestro, administrativo o tiene un puesto importante en la institución educativa le da el *poder* para violentar en mayor medida a las estudiantes, dado que estas últimas se encuentran en una situación de desventaja frente a su agresor.

Las implicaciones que derivan del hostigamiento y acoso sexual se asocian principalmente con los problemas emocionales, Fitzgerald, 1988 (citado en Quintero, 2020) menciona que “Algunos autores lo consideran la tortura psicológica por excelencia, este

desorden puede cambiar la personalidad del sujeto de manera permanente, tendiendo hacia la depresión y/o a la obsesión y puede compararse al trauma sufrido por una víctima de violación.” (párr. 10). La violencia psicológica es toda aquella actividad que causa daño emocional, psicológico, así como problemas de autoestima e inseguridad, por ejemplo, mediante la extorsión, el chantaje o creando falsas expectativas con el fin de obtener algo de la persona victimizada (Moreno, 2012), lo que genera constante angustia, miedo, vulnerabilidad y sentimientos de indefensión (Pineda et al., 2015).

El impacto que tiene en la vida de las estudiantes es severo, aunque el agresor no llegue a violentar a la víctima de manera física, la violencia psicológica de la cual hace uso, puede ser igual o incluso más lesiva, de manera general estas pueden ser algunas de las consecuencias:

- Duda o confusión: es común que cuando se pasa por un momento así, existan dudas sobre qué se debe de hacer, en ocasiones puedes sentirte invadida por sentimientos de culpa y confusión.
- Depresión, ansiedad y miedo: aunque pudiera parecer que son lo mismo, no es así, lo que sí podría pasar es que un sentimiento te [las] lleve al otro; es importante que [se acompañen] de padres o amigos para llevar a cabo este difícil proceso.
- Dificultad para relacionarse. Volver a tener confianza en [sus] superiores o en [sus] compañeros, según sea el caso, es un proceso que llevará tiempo, en esta situación se (...) recomienda tener paciencia y esperar a que la terapia surta efecto. (Suarez, 2020, párr. 2)

Los malestares que genera a nivel emocional, influyen en mayor medida cuando el agresor se encuentra en el mismo contexto de la víctima o se tiene que compartir de manera constante algún espacio, lo que disminuye su interés por asistir a las clases y realizar tareas, se aísla, entre muchas otras respuestas. Una de las emociones presentes en las víctimas de acoso y hostigamiento sexual, es el miedo, surge por las diferentes conductas a las cuales se encuentran expuestas, las cuales, no siempre pueden afrontarse o detenerse. El miedo:

(...) se refiere a sentimientos de temor sobre peligros de carácter tangible, que se vinculan a aspectos específicos del mundo exterior (incluye), cuatro componentes básicos: la experiencia subjetiva de temor, los cambios fisiológicos, las expresiones directamente observables de miedo y los intentos de evitar ciertas situaciones o escapar de ellas. (Martín y Soengas, 2013, p. 437)

El miedo es una respuesta emocional común en las personas que son víctimas de estas problemáticas, deriva de la percepción del peligro experimentado ante el acto de violencia. No

forma parte de las capacidades de la persona controlarlo, dado que, aparece como una forma de respuesta para protegerla ante dicho peligro, esto a su vez, puede generar otras reacciones, como la angustia; tiene un efecto de inmovilización y conduce al sobrecogimiento. Se define como una emoción compleja, difusa y desagradable que conlleva serias repercusiones psíquicas y orgánicas en el sujeto; la angustia es visceral, obstructiva y aparece cuando un individuo se siente amenazado por algo (Ayuso, 1988). Es un sentimiento que se encuentra vinculado a situaciones que causan desesperación en la persona, por lo que no puede dirigir y decidir en los actos que realiza.

El sentimiento de culpa puede llegar a presentarse en las víctimas, porque como lo menciona Castilla (1991, citado en Rojas-Marcos, 2010): “El origen de la culpa es social, aunque la experiencia de la culpa sea personal. La inducción de la presunta culpa la verifica la sociedad como una forma de praxis de grupo” (p. 27). La culpa en la víctima deriva de las creencias sociales bajo, las cuales, se considera a la mujer como la principal responsable de despertar este tipo de conductas en su agresor, derivado de ello, la víctima asume la responsabilidad de los actos, culpabilizándose y restando responsabilidad al agresor, de esta manera, puede experimentar el acoso y hostigamiento sexual como una respuesta ante sus pautas de comportamiento frente a las otras personas (principalmente hombres). Asimismo, la culpa también es un efecto que se encuentra relacionado a la inactividad o inmovilidad que experimentan algunas personas espectadoras de algún tipo de violencia.

Por otra parte, cuando las víctimas de algún tipo de violencia (como lo son el acoso y hostigamiento sexual) realizan algún tipo de denuncia o dejan al descubierto los actos que las agreden, la sociedad puede optar por apoyarlas o por revictimizarlas, llegando a la culpabilización, de esta manera hacen que revivan las agresiones y/o agudizan su sufrimiento. Algunos de los principales agentes que llevan a cabo la revictimización son las personas del círculo cercano a la víctima así como externas y las instituciones del Estado. Estas se pueden dar de las siguientes maneras:

Las reacciones negativas incluyen comentarios insensibles y desagradables, reacciones de afecto negativo, evaluaciones negativas, culpabilización y menoscabo de la víctima, rechazo, evitación y discriminación, especialmente hacia aquellas que se encuentran más afectadas, estresadas y

traumatizadas, sobre todo por parte de la comunidad con quienes no se tienen lazos familiares o relaciones cercanas. (Piñeres, Coronel y Pérez, 2019, p. 54)

La sociedad tiene mucha influencia en la revictimización porque no reconoce la violencia que sufre la víctima, estos se ocultan bajo el manto de las creencias patriarcales, sobre la culpa de la víctima, la inocencia del agresor y sobre la gravedad de la conducta de acoso y hostigamiento sexual para negar o justificar este tipo de violencia. Esto también puede influir para no denunciar los hechos, por el miedo ante la respuesta de las autoridades, los propios agresores y hasta de los pares ante el acoso y el hostigamiento sexual.

CAPÍTULO 3. ROL DEL PROFESORADO

DENTRO DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

3. 1 JUEGO DE PODER ENTRE LA RELACIÓN MAESTRO – ESTUDIANTE

El docente desempeña un papel importante dentro de las instituciones educativas, son los principales encargados de impartir conocimientos, valores y experiencias para la formación académica de los estudiantes y para formar ciudadanos que cumplan con las demandas de la vida social. Como lo señala González, 2019 (citado en Barreiro, 2020):

(...) no se centra únicamente en la transmisión de conocimientos y aptitudes escolares, sino que también abarca la importante labor de transmitir conductas, valores, hábitos, rutinas y actitudes con el fin de potenciar que el individuo desarrolle la formación integral de su personalidad y persiga su mayor éxito a nivel emocional, personal y social, lo que le llevará a trabajar en busca del desarrollo de todas las capacidades y habilidades con la finalidad de poder desenvolverse de forma plena y eficaz en la vida en sociedad. (p. 2)

Las relaciones entre el maestro y el alumno son asimétricas, por lo tanto, se convierten en una relación de poder. Se entiende al *poder* como la capacidad que tiene una persona de imponer su voluntad a otra (Cervantes, Sánchez y Villalobos, 2013). La violencia es un recurso de poder que puede ser utilizado por los maestros hacia los estudiantes para hacer valer su autoridad y mantener el control de la clase, son numerosas las investigaciones que sostienen que las formas de violencia del docente hacia el estudiante son muchas y variadas.

A pesar, de que actualmente, los castigos físicos han desaparecido del todo como recurso disciplinario en el contexto escolar, los maestros han ido reconfigurando su poder en formas más simbólicas, verbales y psicológicas, entre las que destacan: ignorar sus necesidades, subestimar su capacidad, asignar tareas excesivas o muy complejas, descalificar sus opiniones en público, compararlos con otros compañeros, hacer uso de la calificación como instrumento de control y poder, amenazas e intimidación, trato desigual y humillante, o el uso de sobrenombres,

entre otros (Cervantes, Sánchez y Villalobos, 2013). Ball (2001, citado en Hernández y Reyes, 2011), retomando a Foucault plantea:

En el aula, el maestro ejerce ese saber-poder o poder-saber cuándo moldea la conducta de sus alumnos; y éstos no lo notan por el tipo de discurso que maneja, detrás del cual subyacen múltiples intencionalidades e influencias ideológicas. Allí, el poder se manifiesta de muchas formas, como control, subordinación, dominación, represión, sujeción, etc., y se ejerce a través de diversas estrategias o técnicas disciplinarias. (p. 68)

La autoridad conferida a los maestros en el aula de clases derivada de la edad, estatus, experiencia, conocimiento y representatividad institucional no contrarresta el hecho de que pueda existir un ejercicio abusivo de esta, lo cual, causa conflicto y desigualdad en sus relaciones con los alumnos. Cuando el maestro ejerce violencia en contra de los estudiantes a través del uso de poder, genera conflictos, lo que deviene en dificultades en la convivencia dentro y fuera del aula.

Las expresiones de violencia que pueden llegar a ejercer los maestros con sus estudiantes remiten a la hostilidad verbal, la desvalorización como una forma de crítica o amenaza constante, lo cual dificulta las interacciones con sus compañeros, el aprendizaje y desempeño académico. Camargo (1996) añade algunos otros tipos de manifestaciones de este tipo:

Los señalamientos psicologistas dirigidos al alumno (en público o en privado); las correcciones antipedagógicas al estudiante; el regaño o “cantaleta” permanentes (que muchos consideran una manera normal y cotidiana de relación con el estudiante) y las clasificaciones y tipificaciones de los estudiantes (buenos y malos, adelantados y atrasados, disciplinados e indisciplinados, etc.). (p. 9)

En la práctica docente, los algunos maestros imponen su autoridad, en algunas ocasiones haciendo uso de la violencia, así lo afirma Daza (2016) “La violencia en las aulas de parte de los docentes está referenciada en la mayoría de los casos en las relaciones de poder” (p. 120). La cual, se justifica bajo la idea de que actuar de manera distinta puede generar la pérdida de control de la clase, convirtiéndose en una forma de obtener los objetivos planteados por el maestro respecto a sus estudiantes, además esto se encuentra legitimado por su posición en el aula. Bourdieu y Passeron (2008) hablan de esta actitud como violencia simbólica entendida como “todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las

relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza” (p. 25). Sin embargo, no siempre puede generar control u obediencia por el contrario crea una atmósfera hostil para los estudiantes, por otra parte, no siempre es de esta manera, debido que puede pasar desapercibido dado la legitimidad adquirida en las aulas de clases.

3. 2 ROL DE GÉNERO EN LAS INTERACCIONES ENTRE MAESTRO – ESTUDIANTES

Durante las últimas décadas, en las instituciones educativas han estado presentes discursos a través de los cuales se pretende fomentar que hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades de educación, a un trato igualitario y un ambiente libre de violencia; donde las diferencias de género no intervengan en su proceso de aprendizaje ni en las pautas de convivencia entre los involucrados, a pesar de ello, las políticas educativas y la reforma educativa no existe un trabajo con perspectiva de género que permitir a las mujeres acceder en mayor medida a los diferentes niveles de educación y oportunidades dentro de la misma. Por ello, aún persisten ciertas creencias, estereotipos y mitos en torno a las mujeres en el contexto educativo, segregándolas por género, además limita a hombres y mujeres el acceso a ciertas licenciaturas, dado que, socialmente se atribuyen licenciaturas femeninas y masculinas. Asimismo, repercute en la posible elección y acceso de carreras, trabajos y oficios, y en la diferencia de salarios cuando se ingresa al mundo laboral; los hombres tienen mayor posibilidad de adquirir trabajos bien remunerados económicamente y de reconocido social, mientras que para las mujeres es todo lo contrario (Guerrero et al., 2006; Ñopo, 2012).

En el aula de clases, las creencias, estereotipos y mitos en torno a las mujeres puede llegar a influir en la manera que son percibidas, así como en el trato que se les brinda, tanto por sus maestros como por sus compañeros, ya que, el aula de clases se constituye como un espacio en el cual, los estudiantes socializan con las pautas culturales vigentes respecto del género (Mac an Ghail, 1994; Meece, Glienke y Burg, 2006; Myhill y Jones, 2006). Además, en este contexto, se destaca el rol que ejercen las creencias sobre las diferencias de género implantadas en los docentes, no solo en las actitudes y comportamientos sino también en cuanto a lo que esperan de sus estudiantes, ya que, se le suele exigir más los hombres para incitarlos a sobresalir respecto a las mujeres (Beilock, Gunderson, Ramírez & Levine, 2010; Keller, 2001; Li, 1999).

Esto ha creado pautas para la realización de investigaciones respecto a la influencia que tienen las expectativas de los maestros respecto a las capacidades académicas de sus estudiantes

en dichos aspectos. El estudio de Rosenthal y Jacobson (1968) fue pionero en demostrar tal efecto y en introducir el concepto de profecía auto-cumplida en contextos educativos, pues demostró que las expectativas de los maestros influyen directamente en el nivel de rendimiento de los alumnos. La influencia del género en las interacciones que se dan en la escuela, es uno de los factores implicados en las expectativas de los maestros frente a sus alumnos, principalmente en las mujeres. No siempre se les reconocen sus capacidades cognitivas o no se les da el crédito y reconocimiento que merecen, lo contrario a lo que sucede con los hombres. También permite que las relaciones que se establecen entre sus miembros estén matizadas por el *poder*, creando un espacio donde la presencia de violencia, discriminación y/o exclusión forma parte del mismo, otro aspecto común de este contexto es el sexismo al que son expuestas las mujeres, tanto por los maestros como por los mismos compañeros y personal de las instituciones educativas. Subirats refiere que (1994), el sexismo está formado por aquellas actitudes de desigualdad y jerarquización dadas por la diferencia de género que ocasionan consecuencias negativas para hombres y mujeres, esto se debe a que se les confieren distintas posibilidades para realizar determinadas tareas en el ámbito laboral, familiar, educativo, personal, etc., limitando los derechos que cada uno de ellos tiene como personas, rechazando además la realización de determinados comportamientos. Ideológicamente, el sexismo legitima un sistema de organización social patriarcal que discrimina a aquellas personas que no cumplen con los roles adjudicados (Cascales y Sanfélix, 2018); en el caso de los hombres, supone reducir la masculinidad a una postura determinista que la identificaría con el patriarcado (García, 2013).

Los maestros y los estudiantes, son garantes de la transmisión, producción y reproducción de los estereotipos, prejuicios y desigualdades de género (Saavedra, Villalta y Muñoz, 2007), estas prácticas de la cual son víctimas las mujeres en las universidades causan molestias significativas, y, cuando se sufren de manera reiterada adquiere un efecto acumulativo (Hall y Sandler, 1982), lo que repercute de múltiples maneras y en diferentes ámbitos de su vida. Algunas de las prácticas de las cuales son víctimas, Mingo (2016) señala las siguientes:

(...) hacer comentarios despectivos acerca de las mujeres y de su intelecto, hacerles proposiciones sexuales, referirse a los estudiantes como "los hombres" y a las mujeres como "las niñas", hacer bromas y contar chistes sexistas; el que los docentes hagan más contacto visual con los varones, les den más tiempo para responder y mayor atención a sus respuestas, preguntarles a las alumnas cosas simples mientras que a sus compañeros aquellas que requieren pensamiento

crítico, hacer comentarios sobre los atributos físicos y la apariencia de las mujeres, usar un tono condescendiente con ellas. (p. 3)

Como se mencionaba en líneas anteriores, este tipo de conductas se vuelven parte de la convivencia cotidiana de las mujeres con quienes le rodean, ya que, forman parte de la cultura estudiantil en las universidades. Butler (2006) afirma que la identidad de las mujeres se ha construido en un marco de subordinación racial, de clase y étnica, se le han arrebatado los derechos a una vida plena y libre de violencia.

CAPÍTULO 4. ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS

En este capítulo se presentan cinco apartados sobre el acoso escolar y el hostigamiento sexual, en los cuales se plantea la realidad de este tema a partir de las vivencias de jóvenes universitarias de la licenciatura en Psicología de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Con base en las experiencias de acoso y hostigamiento sexual se identificaron las diferentes perspectivas que tiene las estudiantes, el malestar que les genera, siendo el miedo, la ansiedad y la angustia algunas de las reacciones manifestadas. También los estigmas sociales que se encuentran en torno al acoso y hostigamiento sexual en las estudiantes que son víctimas y como estos a su vez la revictimizan. De igual manera, se aborda el rol de las instituciones universitarias ante el acoso y hostigamiento sexual de los cuales son víctimas algunas de las estudiantes.

4.1 Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarias

Las estudiantes universitarias que han sufrido de acoso sexual lo conciben como una serie de actos y comportamientos cuyo contenido es de índole sexual; principalmente les genera molestia e incomodidad puesto que no existe reciprocidad o consenso de por medio. Refieren que lo viven de manera cotidiana en los espacios públicos, así como también dentro de la universidad, tanto por compañeros estudiantes como de maestros. En este sentido Aurora describe el acoso sexual como:

Aquellas conductas que tienen una connotación sexual y que la persona que lo recibe en ningún momento está de acuerdo o dio señales para que el agresor pudiera realizar conductas que la agredan y le disgustan, y es lo que nos ocurre básicamente del diario a las mujeres, y que vivimos día con día, en los ámbitos escolares

De acuerdo a lo mencionado, quien agrede ejerce violencia sobre la víctima, pero además irrumpe con las normas de convivencia inscritas en comunidad; es decir, se viola el cumplimiento de los deberes y derechos y el respeto de los derechos ajenos, por lo tanto, el acoso sexual no atenta únicamente a nivel individual sino también de manera social; de acuerdo al testimonio anterior, el contexto escolar es uno de los espacios en los cuales se presenta el acoso sexual de manera cotidiana.

(El acoso sexual) Es algo que vivo día con día, (...) de cajón lo voy a recibir, sé que voy a sentirlo al menos una vez al día, por eso digo que es algo normal y cotidiano, y no porque esté bien, porque no está bien, pero es algo que sí o sí está en tu día y que no te va a faltar, y que cuando te falta hasta te sorprendes y dices: ¡ah, ahora no lo recibí!" y ¡qué bueno que no lo recibí, pero no deja de sorprenderte. (Aurora)

Larena y Molina (2010), y Rolón (2017) afirman que en el espacio universitario se reproducen los roles y estereotipos de género, por lo tanto, las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres son desiguales. La continuidad en que se presenta el acoso sexual en la vida de las estudiantes y en general de las mujeres, desencadena en su naturalización, considerándolo como parte de su vida diaria. Estas situaciones se naturalizan, a pesar de que van en contra de

su dignidad y causan malestar significativo en quienes las reciben; sin embargo, el hecho de que están constantemente presentes en diferentes contextos de su vida (espacios públicos, escuela, familia, etc.) afirma su ocurrencia. Además, en muchas ocasiones, el agresor infringe las normas de convivencia y ejerce el acoso sexual de una manera sutil y poco susceptible para la otra persona, incluso podría decirse que la forma en que lo expresa se vuelve tan cotidiana que se llega a la normalización de esos actos al punto en que dejan de percibirse como expresiones de acoso sexual. Así lo percibe Escarlet:

Muchas veces subestimamos aquellas conductas que tienen los maestros que podríamos decir que son sutiles como miradas y comentarios que aparentemente no son con una connotación sexual pero que tú los puedes interpretar y te das cuenta que es con esa intención.

Las expresiones de violencia así como la frecuencia de las mismas, remite a las diferencias sociales y culturales atribuidas a mujeres y hombres, mediante las cuales se establece la manera en que deben *ser* y el papel que deben desempeñar en la sociedad; y, debido al sistema androcéntrico patriarcal, en que se inserta, se pondera lo masculino y mantener el control de la mujer, siendo la sexualidad uno de los medios, ya que, existe una manipulación inconsciente de lo que se puede o no hacer con el propio cuerpo, adjudicando poder al hombre respecto al cuerpo de la mujer.

(...) los hombres (sexualidad) lo ven como una expresión de poder; es por eso que ellos definen las normas, vigilan su cumplimiento y establecen sanciones para las transgresoras. Ejemplos de ello son que las mujeres, desde niñas, han tenido que aguantar una mirada masculina ofensiva, chiflidos, gritos, manos anónimas en la multitud que les han pellizcado y tocado. Las presiones y represiones hacia la sexualidad de las mujeres han sido la forma en que la sociedad, representada en las instituciones familiares, religiosas y escolares, ha reprimido sus deseos y actos (...). (Delgado, 2017, p. 32)

Por ello, las personas que presencian el acoso sexual no llegan a identificarlo de manera clara o conciben estos comportamientos como normales, dado que, socialmente al hombre se le insta a realizar comentarios y acciones explícitas o no explícitas de este tipo, en los cuales se sexualiza a la mujer; sin embargo, esto no es percibido de manera negativa. Sin embargo, las estudiantes que son víctimas, en la mayoría de las ocasiones advierten estas acciones de una manera diferente puesto que les causa un cierto grado de molestia: “El maestro (...) incita las conductas ahí tal cual, entre las alumnas muy sugestivas, de acercarse a ti, pararse detrás de ti y

tocarte el hombro, una caricia sugestiva que tú dices (...), te incomoda” (Escarlet). Ellas identifican el contenido sexual que subyace a estas acciones, la incomodidad que les genera, no solo los acercamientos y contacto físico, sino también las miradas, “a mí me hacía sentir incómoda en la manera en que me miraba” (Rosa), “yo recibí comentarios de otras compañeras, que también se sentían incómodas por la manera en que las miraba y también a mí me hacía sentir incómoda en la manera en que me miraba” (Gabriela), aunque las miradas podrían considerarse expresiones normales no puede negarse el contenido sexual que ocultan. En otras ocasiones la forma en que el agresor agrede a las estudiantes puede llegar a ser más explícita e incluso las personas más próximas a la víctima logran identificarlo, “la forma en que agarraba a las compañeras era fuera de lo normal, las agarraba de la cintura y las acercaba a él, era incómodo de ver y supongo que era incómodo para ellas” (Escarlet). Los testimonios que comparten las estudiantes exponen la manera en que los maestros ejercen el acoso sexual es por medio de expresiones o comportamientos que matizan la agresión; es decir, no se visibiliza el ejercicio de una violencia directa que deja huellas físicas; sin embargo, causa malestar y disgusto significativo, así lo refiere Aurora: “en sí, no es que te vean, sino cómo te ven, y evidentemente el lenguaje corporal, te dice mucho”. Otra de las formas en que se presenta el acoso sexual, es por medio de comentarios (de manera directa o por medio de algún tipo de medio de comunicación), como lo menciona Andrea:

Un día teníamos una exposición improvisada (...), también me mandó mensaje (el maestro) ese día, diciéndome: “cuando pases no te olvides que te voy a estar sabroseando” y otras cosas así, entonces yo ya me sentía súper incómoda.

A lo largo de las entrevistas se identificó que una de las maneras en que algunos de los maestros ejercen el acoso sexual hacia las alumnas, es por medio de conductas verbales y físicas que aparentemente podrían considerarse no lascivas para la otra persona. Además, la normalización que ha adquirido en cuanto a su realización las vuelve más permisivas, independientemente del cargo o formación del hombre que las realice, es así que las estudiantes lo naturalizan, atribuyéndole al hecho que por ser mujer van a experimentarlo en algún momento de su vida.

Las estudiantes entrevistadas expusieron que el hostigamiento sexual es otra de las realidades que viven dentro de las universidades, en un primer momento describen que se da el

acoso sexual por parte de los maestros y posteriormente este pasa a ser hostigamiento sexual, el cual, se relaciona con el poder que estos ejercen sobre los alumnos, no solamente en relación a la asignación y validez de una calificación, sino también en referencia a la condición sexual de ser hombre, esto se refleja en la preocupación que les genera las posibles repercusiones en sus estudios universitarios a lo largo de la trayectoria académica, incluso desde antes de ingresar a las universidades, dado que desde entonces conciben a los maestros con un cierto grado de poder en las instituciones, como se expresa a continuación:

Terminé la entrevista (parte del proceso de selección para ingresar al programa de licenciatura), te digo muy desanimada porque no quería dejar pasar el comentario (una propuesta de cita) pero tampoco quería que eso repercutiría en que, si me seleccionan o no, yo estaba muy consciente de que, si le decía algo al respecto, pues el maestro iba a pasar su informe y podía decir lo que quisiera, que no le había agradado o no sé. (Rosa)

El hecho de que los maestros sean percibido por los alumnos como figura de *poder* en las aulas conlleva en algunos casos a un ejercicio abusivo de este, al realizar acciones que agreden o van en contra de la dignidad de las estudiantes; cuando el maestro es un hombre, se le confiere y auto confiere una posición de superioridad frente a las estudiantes por la desigualdad de género instaurada en la sociedad, no sólo en relación a la división sexual del trabajo sino porque las mujeres suelen ser minimizadas respecto a sus capacidades intelectuales y destrezas.

De esta manera, las estudiantes perciben que deben tolerar las demandas realizadas por el maestro, con la finalidad de salvaguardar sus intereses académicos. La escuela es un espacio que no se limita únicamente a transmitir conocimientos, sino que es un aparato ideológico por medio del cual se reproducen creencias compartidas, extendidas y arraigadas de manera profunda en la sociedad, son modelos que constituyen formas de pensamiento, actitudes, comportamientos y prácticas que, en ocasiones, atentan contra las normas de los derechos humanos de los otros.

Por lo tanto, la escuela en última instancia anula al sujeto por medio de la imposición o manipulación por la fuerza o por el temor al castigo. En este sentido en el aula el maestro es el encargado de llevar a cabo estas acciones, es así que ocupan la posición del *saber y poder*.

A partir de ello, los alumnos posicionan a los maestros como figuras de saber y poder, capaces de anular cualquier intento de contradecir lo establecido por ellos. Así son percibidos los maestros por las estudiantes:

Primeramente, el maestro es la autoridad dentro del aula, entonces el *conejillo de indias* por así decirlo es el alumno y el alumno tiene que obedecer lo que dice el maestro, bueno o malo, si es bajo las amenazas que se dé, lo que se haga y el tipo de abuso que implemente para condicionarlo para que no digan nada. (Escaret)

(Los maestros) tienen ese poder, más que nada se aprovechan dentro de las mismas escuelas, como para tratar de obtener otro tipo de trato de sus alumnas (...), se aprovechan de que tienen esa capacidad de poner en riesgo la vida académica e incluso el futuro de sus estudiantes (...), entonces siento más que nada, que esa condición que el maestro tiene (...), donde ya sabe que en sus manos está tu calificación, y si él quiere te pasa o no. (Aurora)

Asimismo, las escuelas sirven para reproducir las divisiones sexuales mediante la forma en que se relacionan los maestros con la población estudiantil, el uso diferencial de los espacios en la escuela, las actividades en los talleres y deportes, áreas y carreras atribuidas a cierto género e incluso en cuanto a las capacidades intelectuales entre hombres y mujeres, siendo ellas concebidas con un nivel inferior a ellos.

(El maestro) me llegó a hacer dudar de lo que realmente conocía o no (...), al último era como que (pensaba) realmente me hace participar porque sí [digo] con coherencia lo que estoy pensando, y se da cuenta que entiendo bien el tema o ya es con otra intención (...), de hecho, ya no supe si la calificación que recibí (en un trabajo final) fue por méritos propios o porque tuvo como qué otra intención para darme más calificación. (Aurora)

Es por ello que la escuela es el espacio de socialización, reforzamiento y legitimación en el ámbito público de lo aprendido en la familia, a través del desarrollo de contenidos curriculares, así como de lo que se permite y espera de niños y niñas (Delgado, 2015).

Todo el cúmulo de creencias transmitidas en torno a la escuela y a los maestros se convierte en una barrera para las estudiantes que son víctimas de algún tipo de violencia por parte de un maestro, ya que, se convierte en un factor importante a la hora de tomar la decisión de dar a conocer de manera pública o ante alguna autoridad estos hechos. Los maestros reafirman un orden social por el que subordinan al alumno, coartan la capacidad para cuestionar, defender sus ideales y formas de pensar. Por lo tanto, la mayoría de ellas no intentan ir en contra

de lo establecido: “depende de él (maestro) si pasó o no la materia y yo no quiero arruinar o perder un semestre, solo porque él está abusando de su autoridad” (Aurora), a pesar de que las estudiantes reconocen el abuso de poder utilizado por el maestro, no se atreven a exponer porque temen las repercusiones que esto puede llegar a tener:

No podía hacer nada porque si me iba a quejar yo sabía que me iba a joder (el maestro) todavía más, yo en ese punto ya lo creía capaz de cualquier cosa, de reprobarme si quería y pues qué iba a hacer: ¡nada! (Escarlet)

Las estudiantes advierten que no realizan ningún tipo de acción para exponer las situaciones de acoso y hostigamiento sexual de las que son víctimas, por temor a las repercusiones académicas que puedan llegar a implementar los maestros con la finalidad de silenciarlas o como una forma de venganza. De esta manera, son sometidas a ser víctimas de actos, gestos, comentarios, acercamientos físicos, etcétera, que les disgusta y afectan su bienestar personal y académico. Como lo menciona Delgado (2017):

Quando la posición de una persona o grupo está por encima de otras hablamos de una situación de jerarquía, en ella puede haber un ejercicio de poder que se visualiza en la subordinación y la opresión cuando se da en una relación entre dos. Este tipo de ejercicio de poder frecuentemente lo detenta el género masculino y las instituciones que lo representan y, generalmente, se establece para evitar la igualdad de género. (p. 38)

De manera general, en las entrevistas realizadas se deja en evidencia que para las estudiantes universitarias lo relacionado con el ámbito académico cobra suma importancia, cuando se dan situaciones de acoso y hostigamiento sexual por alguno de sus maestros, en la mayoría de las ocasiones estas no son evidenciadas o no se realizan acciones para frenarlas, esto se debe al temor a las posibles represalias; el cual, deriva de la posición de poder que la función de docente le asigna y de los constructos sociales le atribuyen al hombre, las cuales, se refuerzan por medio otros agentes de la institución educativa. De ahí, que las estudiantes universitarias estén expuestas a experimentar en algún momento de su trayectoria académica algún tipo de agresión sexual, como lo es el acoso y hostigamiento sexual, esto no exenta a los estudiantes hombres de este tipo de problemáticas, sin embargo, existe una mayor prevalencia en las mujeres. Dentro del espacio universitario, se reproducen las diferencias entre hombres y mujeres; así, se tiene que en las relaciones en el aula maestras y maestros por lo general, tiene diferentes

expectativas de los estudiantes, esperan un mejor desempeño académico de los hombres respecto de las mujeres; tales aspectos se fundamentan en las relaciones basadas en el androcentrismo, minimizando, discriminando, excluyendo a las estudiantes, puesto que se espera que cumplan lo esperado tradicionalmente para ellas, es decir, desempeñar el papel de madres, cuidadoras y subordinadas de los hombres, por ello quienes están alejadas del cumplimiento de estos mandatos tienen un mayor riesgo de sufrir de algún tipo de violencia de género.

4.2 MALESTARES ASOCIADOS AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS

Estar expuesto a comportamientos sexuales en los entornos universitarios, tiene consecuencias negativas, las mujeres que lo experimentan sufren efectos que abarcan una serie de emociones y sentimientos negativos, los cuales, pueden causar daño a la salud física y mental de manera significativa, con correlatos académicos para las víctimas que dificultan la denuncia; además estas secuelas pueden acompañar a las víctimas indefinidamente, aún después de estar fuera de ese contexto (Medina y Cienfuegos, 2020).

Las estudiantes que han sufrido acoso y hostigamiento sexual manifiestan una serie de reacciones ante esta situación, como lo son: miedo, ansiedad, angustia, malestares que no pueden ser nombrados por quienes lo experimentaron y cambios en la realización de sus actividades cotidianas. En las entrevistas, se indica la presencia del miedo como la principal reacción que se presenta ante dicha experiencia.

4.2.1 MIEDO

El miedo es una emoción natural y por lo tanto básica, la cual se caracteriza por experimentar una sensación desagradable e intensa ante la percepción de un peligro real o imaginario. La finalidad del miedo es hacer que la persona huya ante el peligro, intente evadirlo o cambiar aquello que lo desencadena.

Es considerada una de las emociones más primitivas, pues su función es prepararnos para la supervivencia, para dar una respuesta rápida y eficaz ante una amenaza. Asimismo, es un mecanismo de defensa, provocado por cosas específicas y que funciona como una alarma psicológica que avisa de amenazas para la integridad física y el bienestar de la persona. (Universidad Nacional Autónoma de México, 2022, párr. 3)

Al respecto Andrea cuenta cómo el acoso y hostigamiento sexual vivido en los espacios universitarios y ejecutado por los maestros, genera mayor miedo porque se encuentran ante una

persona con quien existe una relación asimétrica, eso mismo da pauta para que considere ceder ante las peticiones solicitadas:

Todo esto de cierta manera me causó mucho miedo (los mensajes de texto que le enviaba el maestro). Yo sí tenía mucho miedo de no responderle (los mensajes de texto) porque pensaba en lo que me podía pasar (reprobar la materia, tener notas bajas, seguir recibiendo mensajes lesivos) y mi pregunta siempre era como de: ¿qué va a pasar si no hago esto (responder los mensajes) o si no hago lo otro (responder los mensajes de manera agradable)?

El miedo surge como una de las principales respuestas ante este tipo de comportamientos sexuales, donde las estudiantes relacionan la posición en que se encuentra el maestro, quien tiene cierto grado de poder en términos académicos e institucionales y la imposibilidad de hacer algo por el hecho de ser alumnas, lo cual, puede dificultar la comunicación de los hechos con otras personas o llevar a cabo algún tipo de denuncia. “Yo sentía miedo de que me fuera a decir algo (el maestro), de que si quería me bajara calificación” (Gabriela). Las estudiantes viven el miedo como la principal repercusión negativa en el ámbito académico porque:

Académicamente está situación que pasó con el profesor sí me llegó como a causar cierto miedo en referencia a mis calificaciones, de hecho, en el último tendadero que se realizó en la universidad lo acusé y sí pensé que iba a repercutir en mis calificaciones. (Gabriela)

La ideología implantada respecto al hostigamiento y acoso sexual influyen en la manera en que las estudiantes pueden llegar a percibirlo, así como en la forma de actuar o responder frente a los maestros agresores, en este sentido, en la mayoría de las ocasiones por tratarse de un contexto educativo, el miedo experimentado va más allá de los comportamientos y acciones que los agresores puedan llegar a realizar contra ellas, sino que los relacionan en mayor medida a su desarrollo y permanencia académica. Cabe recordar que “la escuela es un espacio donde cada alumno y maestro deposita su forma de pensar y de actuar, en este caso, acerca de lo que es ser hombre o mujer en el contexto social al que pertenece” (Cruz, 2017, p. 31).

Los prejuicios, las creencias de las víctimas, el conocimiento de que las denuncias no prosperan o que ante la denuncia continúe una violencia sistemática en contra de las víctimas, han generado que éstas no denuncien o comuniquen sus experiencias. En lo que se refiere a las alumnas pueden reprobar sus cursos, no por falta de capacidad, sino porque los docentes toman

represalias y les asignan calificación no aprobatoria por no aceptar sus propuestas sexuales, lo cual las puede orillar a desertar de la institución. En otros casos las mujeres acosadas acceden a las propuestas por miedo y por percibir a la otra persona con cierto grado de poder sobre ellas (Quintero, 2018).

Asimismo, el miedo se sitúa en la persona del maestro, así lo menciona Rosa: “Yo estaba como que asustada, ya no quería verlo, ni ir a clases porque desafortunadamente como universitario no hay nada que puedas hacer y tuve que seguir viéndolo”. En el testimonio se plasma la aversión que les puede llegar a causar la presencia del maestro, “(...) no lo puedo catalogar ya como miedo, que yo quiero suponer que sí, porque ante el hecho de que tenía que hablar o estar a solas con él, me daba miedo, hasta evitaba hablar tanto en clases (Aurora).

También se presenta la condición de resignación, que muchas veces deben asumir, puesto que la categoría de alumno no les permite realizar ningún tipo de acción para frenar el acoso y hostigamiento sexual del cual son víctimas, por lo tanto, a pesar del miedo que experimentan se ven obligadas a continuar interactuando con quienes les agreden porque así lo demandan los estudios universitarios.

4. 2. 2 ANSIEDAD

La ansiedad es otro de los malestares que experimentan las estudiantes al ser víctimas de acoso y hostigamiento sexual, dado que al compartir el proceso educativo en el aula, conlleva a la existencia de un diálogo constante con su agresor, “me generaba cierta ansiedad hablar con él, la verdad es que miedo nunca me dio (...) porque es un maestro chaparrito y flaquito, la verdad es que yo decía: *cualquier cosa me puedo defender.*” (Rosa).

La manera en que cada estudiante percibe estas situaciones comprende un acto subjetivo, por tanto, no todas las víctimas de dicha situación exponen haber vivido los mismos malestares e incluso no de la misma forma e intensidad, “la ansiedad me había crecido demasiado y estuve en varias sesiones de terapia por todo esto que me estaba pasando con el maestro, me aventaba

todas las sesiones a hablar del maestro y de cómo me hacía sentir” (Andrea). De acuerdo, a Torrents, et al., (2013):

La ansiedad es una reacción emocional ante la percepción de peligro o amenaza caracterizada por ser anticipatoria, activadora y facilitadora de la respuesta del individuo, pudiendo llegar a interferir en su capacidad para superar las dificultades, situación o entorno causantes si esta ansiedad es elevada y persistente. (párr. 6)

De esta manera se convierte en una consecuencia negativa que interfiere en el contexto académico pero también dentro de algún otro aspecto de su vida cotidiana, sin embargo, al ser el aula un espacio en el cual la interacción con el maestro debe de ser constante pasa a representar un lugar que les genera malestar por el hecho de tener que compartirlo con su agresor. “Dentro del salón me empezó como a entrar mucho nervio, como que me entraba la ansiedad más bien (...) en clase (el maestro) se portó como que si no me conociera, como que nunca me hubiera hablado”. (Escarlet)

Aunque la ansiedad es considerada la más común y universal de las emociones, es una sensación o un estado emocional normal cuando se presentan determinadas situaciones en la vida de las personas y constituye una respuesta habitual a diferentes situaciones estresantes. Representa un estado emocional displacentero e interfiere de diversas maneras en la vida cotidiana de quienes la padecen (López, et al., 2012).

Las experiencias anteriores de las estudiantes, dan cuenta del impacto que tiene este tipo de situaciones en sus vidas al tener que buscar ayuda externa, como lo es la atención psicológica, con la finalidad de contrarrestar los malestares que les genera; sin embargo, el agresor sigue estando presente en el contexto educativo y por tanto, deben de continuar interactuando.

4. 2. 3 MALESTARES QUE NO PUEDEN SER NOMBRADOS

Por otra parte, existen otros malestares que aquejan a las estudiantes, los cuales no pueden ser nombrados, pero están presentes y repercuten en su bienestar emocional, en el ámbito académico, y en su bienestar en general, sobre todo cuando el maestro agresor recurre a las amenazas de manera directa ante las estudiantes, haciendo uso del poder que posee para que

ellas cedan a sus peticiones, haciendo uso de los chantajes, como que tendrán malas notas e incluso pueden llegar a reprobado el semestre en curso. No ceder ante este tipo de chantajes genera en las estudiantes malestares que le son difíciles de nombrar, como lo menciona Escarlet:

(Después de que ella no aceptara las propuestas sexuales del maestro) Créeme que me conflictué bastante, me dio coraje, lloré, me dio angustia y hasta podría decir que cada vez que tenía una clase con él, saliendo de su clase o en los periodos cuando eran de calificación yo sabía que iba a salir mal, pero cada vez que pasaba mi cuerpo entraba como en un estado, no sé si decirlo de shock o de qué, pero sudaba frío, me temblaban las manos y comenzaba a llorar porque ya sabía lo que iba a pasar (sabía que tendría malas notas a pesar de cumplir con todos los trabajos).

El comentario anterior da cuenta del malestar que genera en las estudiantes pero debido a su complejidad ellas no pueden identificar de qué se trata pero están presentes e interfieren en su día a día, generalmente en el plano estudiantil.

Un día teníamos una exposición de así improvisada y pues ya se supone que íbamos a pasar y también me mandó mensaje ese día, como de que: *cuando pases no te olvides que te voy a estar saboreando (...)* entonces yo ya me sentía súper incómoda, yo no quería entrar a esa clase, yo no lo quería verlo, yo no sé ni cómo me sentía en esos momentos. (Andrea)

Aunque no se pueda dar un nombre para catalogar lo que sienten, está presente la incomodidad y malestar derivado de las conductas de acoso y hostigamiento sexual, las cuales generan que las estudiantes que la experimentan sean más vulnerables a presentar dificultades dentro del contexto académico.

4. 2. 4 CAMBIOS EN LA VIDA COTIDIANA

El acoso y hostigamiento sexual, no solo puede llegar a repercutir en el ámbito académico, sino que también tiene otros efectos en las estudiantes, si bien estos se asocian principalmente a la condición académica no es exclusivo de este espacio, sino que se traslada a la vida cotidiana.

Afectó en mi vida con mis actividades cotidianas, ahí sí siento que incidió porque ya no tenía como que tantos ánimos de salir, porque como que tenía ese miedo hacia los hombres y pues igual fue como de que dejé de vestirme de cierta forma y de pintarme de cierta forma. (Andrea)

El impacto que tiene este tipo de situaciones en la vida de las estudiantes es alarmante, puesto que, traspasa el espacio educativo en el que ocurre, llevándolas a realizar cambios incluso en rutinas, vestimenta o arreglo personal. Como lo señala Medina y Cienfuegos (2020):

Las dinámicas de desigualdad de género en los espacios universitarios y la normalización de violencia contra las mujeres, genera respuestas diversas, incluyendo la confrontación o modificaciones a sus dinámicas cotidianas buscando controlar la situación de violencia del agresor, mediante las cuales limitan o evitan ciertas actitudes o comportamientos (modificaciones en formas de vestir, de actuar); y acciones que se constituyen gracias a fuentes alternativas como refugios o los movimientos feministas. (p. 49)

De esta manera, realizan una serie de cambios como medida para contrarrestar las expresiones de acoso y hostigamiento sexual, al mismo tiempo se encuentran expuestas a sufrir de algún otro tipo de malestar, lo cual es subjetivo, dado que, cada estudiante cuenta con diferentes recursos para afrontar estos acontecimientos. Estos cambios también pueden realizarse con la finalidad de contrarrestar de cierta manera el abuso del que sufren, como lo menciona Andrea:

Hasta (...) igual mi vestimenta cambié y como que disminuí mi maquillaje, porque a mí me gusta mucho maquillarme y entonces cuando iba a sus clases como que sí le bajaba un poquito a como lo hacía, por el sentimiento de que podía ser como una cosa que le pudiera dar de cierta forma a entender que yo le estaba dando lado para algo más.

Comencé a utilizar cierto tipo de ropa cuando me tocaban sus clases porque yo no sabía si sí o no, me prefería y evitaba que si no me ponía atención que no me la pusiera más y a la fecha lo topo y no lo saludo, ni le hago caso, no lo saludo y trato de evitar ese contacto. (Escarlet)

Los cambios que realizan pudieran considerarse sutiles pero no dejan de representar un cambio en sus vidas cotidianas derivado de un malestar generado por la presencia y conductas de un tercero. Además no debería darse de esta manera, dado que las estudiantes se ven obligadas a realizarlos con la finalidad de poner fin o de disminuir las agresiones de la que son víctimas.

Debido a la inseguridad que se presenta dentro de las universidades, las víctimas tienden a experimentar sentimientos de miedo, ansiedad, angustia, malestares que no pueden ser nombrados y cambios en su actividad cotidiana, al percibir que en el aula u otros espacios de la

universidad, están en riesgo de sufrir acoso y hostigamiento sexual, aunado a ello, se encuentra implícito el hecho de que tras ser agredida sexualmente probablemente las personas testigos de dicho acto no harán algo por brindarles apoyo.

4.3 ESTIGMAS SOCIALES SOBRE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Las estudiantes universitarias mencionan que la familia y sociedad en general ejerce influencia significativa en cuanto a la manera en que se concibe este tipo de problemáticas y en cómo lo viven ellas. La ideología hetero – patriarcal que impera en la sociedad, atribuye a las mujeres la responsabilidad de ser víctimas, desde los mandatos y estereotipos de género, la mujer no debe de realizar ciertos comportamientos y/o acciones determinadas, debido a la sexualización que existe de su cuerpo. Al no cumplir con dichos mandatos y estereotipos, se encuentran expuestas a ser víctimas de acoso y hostigamiento sexual:

La educación que me dieron (...) familiares como mi abuela, (...): si te vistes así, o si no eres guapa no llamas la atención, si no te vistes provocativa no llamas la atención, si no haces tales cosas no llamas la atención, si te tapas no llamas la atención. No considero que me vista “atrevida” porque yo siento que no tiene nada que ver y no tendría por qué ser justificante como para que te molesten, pero siento que tampoco di esas pautas para que pudiera pasar y luego yo no soy de hacer amistades con los maestros, justamente para evitar este tipo de situaciones, y si no me llevo amistosamente y no di una pauta para que creyera que podía pasar otra cosa, me dije: “si no hiciste lo que se supone que se debe de hacer para que te pase, ¿por qué me pasó?”.
(Aurora)

La ideología social respecto a cómo se espera que sea y actúe la mujer, se instaura como un *modelo ejemplar* que debe acatarse y cumplirse, dictamina la manera en que deben comportarse, la forma de pensar y actuar, siempre con la visión de cumplir con las expectativas sociales, se convierten en las bases sobre las cuales, se construyen los estereotipos de género, reflejos simples de las creencias sociales y culturales sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que distinguen a las mujeres y a los hombres. Esto da pauta a que sufran de acoso y hostigamiento sexual, debido a que, desde el nacimiento se comienza a potencian ciertas características y habilidades según su sexo e inhiben otras, de manera que quienes los rodean, les dan un trato diferenciado, dando lugar a la discriminación, violencia y exclusión por razones de género, donde las mujeres son las principales afectadas (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007).

Como lo describe el testimonio anterior, existe una marcada sexualización de sus cuerpos, lo cual, deriva en que se considere a las mujeres como actores sociales destinados a la esfera privada en que se reproduce y sustenta la familia, considerando que están *naturalmente* destinadas a la reproducción, a la subordinación ante el hombre, a este último por el contrario se le permite realizar diferentes acciones que pueden ser lascivas o que constituyen una forma de violencia de género (Coral-Díaz, 2010). Por lo tanto, el acoso y hostigamiento sexual, pasa a ser un hecho que socialmente se considera *normal*.

(Menciona haber escuchado constantemente) Generalmente las mujeres por defecto hacen esto, y les pasa estos, un caso muy básico y que todas ya conocemos, es que si te vistes de esta manera (blusas con escote, vestidos cortos o pegados, faldas cortas, shorts cortos, prendas transparentes, etc.) te va a pasar esto (ser agredidas), es un concepto muy absurdo basándonos en algo de la vestimenta, ahora si nos vamos al comportamiento, lo sugestivo de algunos actos de las mujeres, entonces el pensamiento por defecto que van a tener es que ella lo provocó, fue su culpa y es típico que lo hagan. (Escarlet)

En el testimonio se expone que a pesar de cumplir con estos mandatos de género, pueden llegar a ser víctimas, esto se debe en gran medida a que en estos mismos mandatos se da pauta a los estereotipos de género, donde el hombre es considerado superior a la mujer y las expresiones de acoso y hostigamiento sexual reafirman su masculinidad, por lo que, es socialmente permisible; éstas, son conductas o comportamientos que forman parte de las cualidades de un hombre heterosexual, “los estereotipos de género tienen un alto grado de ser prescriptivos, al proveer de reglas y normas sociales de cómo deben idealmente ser y comportarse hombres (protectores, dominantes, agresivos, insensibles, sexuales)” (Valdez y Luna, 2018, p. 68).

Por lo tanto, la responsabilidad de ser víctima de estas problemáticas recae únicamente en las mujeres, como lo menciona Aurora: “si te pasó fue por tu culpa, por como actuaste, por como vestías, tú qué hacías, tú lo permitiste, tú seguiste hablando con esa persona”, culpabilizar a la víctima es una constante dentro de la sociedad, llevándolas a que sean ellas quienes deban realizar cambios en su lenguaje, conducta, acciones, vestimenta, con la finalidad de evitar ser agredidas:

Se ha normalizado tanto que seamos nosotras las que debemos cambiar ropa, conductas y todo eso para que no nos vayan a molestar incluso en aquellos días en que la temperatura llega a 40°

y que por llevar short te digan: porque llevas short los provocas. Está muy normalizado el hecho de que justifiquen a la persona que agrede, que hostiga y acosa. (Aurora)

De acuerdo a los testimonios de las estudiantes universitarias entrevistadas se observa la constante sexualización de la cual, son víctimas por el hecho de ser mujeres, así como el impacto que tienen los mandatos de género y los estereotipos establecidos para hombres y mujeres, siendo estas las principales causas de que sean ellas quienes debían cuidarse y estar alertas para evitar ser agredidas; sin embargo, esto no siempre es suficiente. En las universidades no son únicamente los compañeros quienes tienden a realizar estas acciones, son los mismos maestros quienes acosan y hostigan sexualmente a sus alumnas. Independientemente de quién sea el que agrede, la sociedad responsabiliza frecuentemente a la mujer, con el justificante de que son ellas quienes dieron pautas para desencadenar este tipo de agresiones.

(Mi mamá me dice)...no puedes llevar ese tipo de blusas o cosas así porque los maestros pueden molestarte o pensar otra cosa y entonces, yo me digo ¿por qué los maestros tendrían que molestarte o verme de otra forma si es una blusa normal y yo me visto así? ¿Por qué me debería de estar cuidando de ellos? Sin embargo, tengo que hacerlo. Son cosas que no deberían pasar pero que justo la sociedad te dice como que “para qué vas así a la escuela, ella se lo buscó, para que llevan falda, para que llevan short”, entonces de cierta forma vienen y dicen que el maestro no tuvo la culpa, sino que es más siempre que nosotras las mujeres somos las que los provocamos. (Andrea)

Se desacredita la responsabilidad de los actos de acoso y hostigamiento sexual que realiza el agresor, por medio de los mandatos instaurados en la sociedad, siendo la mujer la única responsable de desencadenar este tipo de agresiones, por lo tanto, son ellas quienes deben asumir las consecuencias, de ahí que no puedan exponer lo que les sucede o buscar ayuda porque si lo hacen son revictimizadas. Por *naturaleza*, ellas son quienes de alguna manera dan pautas al agresor para que las agrede, este tipo de ideologías son reproducidas en la familia, la escuela, la religión e incluso en los medios de comunicación, por lo cual, el agresor tiene una ventaja que lo protege y le permite continuar acosando y hostigando sexualmente sin recibir algún tipo de repercusión o sanción.

(Muchas veces he escuchado) Cuando una persona es víctima lo primero que dicen (la sociedad) es que debió haber hecho algo que lo provocara, y aun así, la víctima confiese y diga yo no hice nada, la gente le va a dar la espalda porque la van a juzgar, van a decir: “tú hiciste algo”, van a asumir cosas que no hizo pero con todo el cúmulo de pensamientos en relación a varias personas, van a decir que la víctima hizo tal cosa para que le sucediera, entonces es cuando la víctima recae

en un pensamiento de “fue mi culpa”, entonces empieza a asumir que los actos que le han hecho es meramente su culpa, por su forma de vestir, por su forma de tratar, etcétera. (Escarlet)

Este tipo de ideologías coloca a la víctima en una posición de culpabilidad, a su vez no les permite exponer la violencia sufrida, dado que, consideran que son ellas las responsables, por la forma de vestirse, la manera de comportarse o tratar al maestro, o porque de alguna manera dio pauta a que el otro pudiera interpretar de manera equívoca sus intenciones desinteresadas.

Me sentía culpable porque dije si no le hubiese respondido ese mensaje (el maestro me envió un mensaje para felicitarme por una participación en clase), si no hubiese hecho eso o lo otro (continuar respondiendo los mensajes). Todo eso me empezó a afectar a mí, ya no le daba a él la culpa que realmente tenía, sino que yo asumía toda la culpa de lo que estaba pasando. También comencé a pensar que tal vez, podía ser que yo lo estaba provocándolo y hasta mi vestimenta cambié y disminuí mi maquillaje cuando iba a sus clases, por el sentimiento de que podía darle de cierta forma a entender que yo le estaba dando lado para algo más. (Andrea)

El testimonio ilustra de manera clara la forma en que asumen la culpa de los actos que son víctimas. En ese momento no solo se enfrentan al malestar generado por el acoso y hostigamiento sexual, sino a la revictimización ejercida por la sociedad sobre ellas, para finalmente devenir en culpa, generada por las estructuras de la sociedad, instauradas incluso en la misma víctima, de ahí que, aunque no exista un otro realizando críticas, culpabilizándola, realizando comentarios negativos, etc., llega un momento en que la misma víctima se cuestiona y culpabiliza, dado que también ella forma parte de la estructura social heteropatriarcal.

4.4 ROL DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS ANTE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El abordaje de las instituciones educativas sobre el tema del acoso y hostigamiento sexual tiende a ser controversial; por una parte, existen normas, reglamentos e incluso protocolos de actuación que prohíben y sancionan este tipo de prácticas, se han creado espacios destinados exclusivamente a salvaguardar los derechos humanos del alumnado, prevenir y/o sancionar aquellos actos que los transgreden; sin embargo, eso no asegura que la universidad sea un espacio libre de acoso y hostigamiento sexual y de otras prácticas que los violentan. Cuando las víctimas presentan quejas o exponen sus experiencias, en su mayoría, no reciben apoyo, se les culpabiliza y desvaloriza sus testimonios. Al respecto, Sánchez (2018) refiere que el patriarcado, ha construido una escuela basada en estereotipos y prejuicios por razones de género, donde la persona que tiene el poder puede hacer uso de la violencia o de otro de tipo de acciones para lograr sus fines, al mismo tiempo, encubre estas acciones por medio de la institucionalización de la violencia (Sánchez, 2018).

Por medio de los testimonios recabados a través de las entrevistas, las estudiantes universitarias víctimas de acoso y hostigamiento sexual por algún maestro de la institución en la cual estudian, señalan que las ocasiones en las cuales han decidido romper el silencio y exponer a sus agresores, no han recibido ningún tipo de apoyo por parte de las personas que laboran en las instituciones universitarias, ni en los espacios de apoyos para este tipo de problemáticas. En la mayoría de las ocasiones perciben desvalorización de sus discursos y experiencias, no se les cree o se minimizan los actos sufridos. Dado que, existe un mayor respaldo y credibilidad para los maestros, en su mayoría no reciben ningún tipo de castigo o sanción por parte de la institución universitaria.

Yo estaba muy consciente de que la institución está regida por hombres, esos hombres son amigos suyos (del maestro agresor), entonces, pues su voz por supuesto iba a hacer un millón de veces más creíble y era mi palabra contra la del maestro y yo sabía que no me iban a creer a mí. (Rosa)

Las estudiantes que sufrieron de acoso y hostigamiento sexual por algún maestro perciben que existe un mayor respaldo para ellos, desacreditando y subestimando los acontecimientos de los cuales son víctimas. El hecho de que no se les apoye castigando o sancionando a los agresores representa una pauta para la continuación de la violencia sexual en las universidades, “el hecho de que le den más voto a los maestros porque son maestros ya es un determinante como para que las instituciones no te cubran y no te respalden a ti como alumna (lo sucedido cuando ella acuso a su agresor en la institución)” (Aurora). Las estudiantes esperan ser apoyadas y tener un espacio de escucha cuando exponen al maestro agresor,

(...) no poder decirle a nadie lo que me pasaba (el acoso sexual del cual era víctima), no me refiero a contarle así de como se lo cuentas a mi amigo, sino que me daba impotencia no tener a una autoridad a la cual acudir para que hicieran algo, eso me daba mucha, mucha, mucha impotencia y mucho coraje. (Rosa)

Cuando no se le brinda apoyo y credibilidad a las víctimas se les deja en una posición de desamparo, quedando expuestas a continuar siendo víctimas de acoso y hostigamiento sexual, ya que, se encuentran en un estado de mayor vulnerabilización, sin respaldo para defender sus derechos como seres humanos, mujeres y estudiantes.

En otras ocasiones la credibilidad que se le da a los testimonios de las estudiantes universitarias depende de la veracidad de las pruebas; sin embargo, en muchos acontecimientos no existen pruebas físicas que den certeza de la existencia del acoso y hostigamiento sexual, la formas en la cuales ocurre no siempre deja rastros tangibles o cuantificables.

(...) la institución de cierta forma sigue permitiendo cómo esas situaciones, porque es como muy sistemático e incluso burocrático en ese sentido de: necesitas tener pruebas, dónde, cuándo, cómo y por qué, para que te hagan válido todo lo que estás pasando, en mi caso no las habían. (Gabriela)

Cuando se carece de las pruebas o no son suficientes para comprobar ante la institución las agresiones de las cuales están siendo víctimas, se desacredita por completo el testimonio de

la víctima, en ese momento la palabra de la estudiante no es suficiente para dar crédito a lo que le sucede “si llegaba y lo platicaba con los directivos me iban a pedir pruebas y desafortunadamente no tenía pruebas, más que solo los mensajes pero que ahora ya no los tengo” (Rosa). Por otra parte, contar con las pruebas no siempre asegura que se lleven a cabo acciones en contra de quienes ejecutan el acoso y hostigamiento sexual, en algunos casos a pesar de la existencia de las mismas no se efectúan sanciones o algún tipo de castigo.

Presenté una queja en su contra (del maestro agresor) incluso tenía pruebas, pero no hicieron nada, llevé a dirección los papeles, se tomó foto y todo, pero la universidad o los encargados de ahí, dijeron que ahí lo iban a checar, tal cual que ahí lo iban a checar, pero ya no sucedió nada. (Escarlet)

De acuerdo, al testimonio anterior, si bien, las instituciones educativas tienen el deber de salvaguardar el bienestar de todo su alumnado, en muchas ocasiones no ocurre de esta manera, ante las prácticas y reproducciones hetero – patriarcales, capitalistas y sexistas, en las cuales, este tipo de actos son naturalizados, las instituciones educativas y sus agentes, actúan de manera permisiva ante este tipo de problemáticas. Asimismo, el juego de poder que existe dentro de la misma institución educativa da lugar a que ciertos grupos se encuentren en lugares más privilegiados que otros.

La universidad no apoya a los alumnos porque los maestros que ya trabajan ahí, o ya tienen años, o que fueron metidos por palanca, o como haya sido, tienen mayor preferencia y mayor dominio en la universidad por sus conexiones que tienen ahí, entonces que haya algún tipo de abuso tanto sexual como de acoso en el ámbito educativo, no importa mucho, lo dejan a la suerte del alumno, porque el que agredía tiene familia en la universidad, entonces ellos posiblemente lo metieron, además son parte del sindicato, obvio no lo pueden sacar. (Escarlet)

El discurso anterior, enmarca la existencia de privilegios para aquellos maestros con mayor temporalidad en las instituciones y por el tipo de relaciones que han establecido dentro de la misma. La posición que ocupa el maestro en la institución educativa le permite de cierta manera llevar a cabo acciones y comportamientos donde se transgrede el bienestar y dignidad del alumnado, sin embargo, es esta misma posición la cual le otorga la posibilidad de realizarlos sin que sufra de algún tipo de castigo o sanción. Las relaciones que se establecen con los otros maestros e incluso con otras personas que forman parte de las instituciones, también repercuten en el poder que puedan llegar a tener en la misma:

Usan las instituciones como de que ya son maestros y la mayoría ya llevan años y tienen un cierto poder en la universidad, para ir en contra de un maestro mejor no tienen líos igual ellos, porque igual tienen sus influencias, entonces puede que este maestro tiene amigos que sean como que más, como de que tengan más poder dentro de la institución, yo sabía por compañeros que él (el maestro agresor) se reunía con otros maestros en ciertos lugares para tomar, donde platicaban de las alumnas y él se las daba de “todas mías”. (Andrea)

Acorde a lo anterior, aunque exista interés por apoyar a las estudiantes, en muchas ocasiones no se lleva a cabo porque existe cierto grupo de personas que influyen o intervienen para que esto no suceda, ya sea por salvaguardar la reputación del maestro agresor e incluso por la misma imagen de la universidad ante la sociedad.

[Es] muy complicado romper los esquemas, puedes denominarlo como una socialité que básicamente hagas lo que hagas, puede basarse de las apariencias como decía en un principio de que la universidad hace publicaciones o eventos de la mujer que esto que respetas a ella y todo lo que tú quieras, pero de manera interna no ha hecho nada y no seguirá haciendo nada por la misma razón de que no le conviene. Entonces es un conflicto muy enorme. (Escarlet)

A juzgar por los testimonios expuestos por las estudiantes, el rol de las instituciones universitarias en relación a las prácticas de acoso y hostigamiento sexual que llevan a cabo algunos maestros hacia sus estudiantes, tiene que ver con las estructuras sociales; existe una marcada desigualdad de género creada desde los roles y estereotipos implantados en la cultura, las cuales son reproducidas por la escuela y los agentes que intervienen en ella. Las universidades no se encuentran excluidas, sino que forman parte de los aparatos ideológicos encargados de reproducirla.

En la actualidad ha cobrado mayor relevancia este tipo de problemáticas dando lugar a la creación de espacios y acciones para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, sin embargo, es necesario la deconstrucción de las ideologías implantadas en torno a las mujeres y las cuales, son reproducidas dentro del contexto universitario.

CONCLUSIONES

Las problemáticas de acoso y hostigamiento sexual en las instituciones universitarias, son temas complejos de abordar, al llevar a cabo el presente trabajo no solamente se investigó de forma bibliográfica sino también fue posible vivenciarlo en nuestra realidad. Por ello, surgió la necesidad y persistencia en analizar las experiencias de acoso y hostigamiento sexual de estudiantes mujeres de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ya que, permitió reconocer y analizar la incidencia con la que se presenta en el contexto educativo, así como la manera en que cada estudiante concibe esta problemática de acuerdo a las creencias, normas e ideologías de su contexto, asimismo al momento de examinar los resultados se encontraron similitudes en los discursos, en la percepción e influencia de la sociedad en la incidencia de la problemática.

Al examinar los discursos de las estudiantes entrevistadas se pudo identificar la influencia que ejerce la sociedad en la normalización del acoso y hostigamiento sexual en las mujeres, dado que, las creencias, normas e ideologías implantadas rigen la manera en que se establecen las relaciones entre hombres y mujeres, por lo tanto la sexualización para las mujeres se convierte en parte de su vida cotidiana, como los chistes sexistas, lenguaje soez, albures, murmullos, injurias, descalificaciones, hostilidad, risas sonoras, miradas incómodas y lascivas, etcétera. El contexto educativo no se encuentra excepto de las mismas, puesto que la estructura social no discrimina ningún sector de la misma, por el contrario está presente en el actuar y la forma de pensar de la sociedad, por lo que esta problemática se da de manera frecuente entre las relaciones que se establecen entre alumna – maestro.

En las instituciones universitarias al igual que en otros sectores de la sociedad el colonialismo patriarcal determina los modos de relación, siendo las mujeres quienes se encuentran en desventaja y expuestas a ser víctimas de algún tipo de violencia en razón de género, a través de los discursos de las estudiantes se deja ver la existencia del *poder* que el maestro adquiere dentro del salón de clases frente a sus alumnas; conferida tanto por su profesión como por el hecho de ser hombre, por otro lado, también se encuentra presente la influencia que ejerce

los tipos de relaciones que los maestros establecen en la institución así como el nivel de estudios o programas a los cuales pertenecen, dado que, el tener conexiones o lazos cercanos con personas que ocupan altos puestos o pertenecer a sindicatos u otro tipo de programa importantes en la universidad les confiere un mayor grado de *poder*, lo cual, deviene en última instancia en que ellos tengan la facilidad para acosar y hostigar a sus estudiantes sin miedo a una posible sanción o a que les afecte de alguna manera en el ámbito laboral, esto mismo se convierte en un factor limitante para las estudiantes a la hora de realizar algún tipo de denuncia, ya que, a pesar de la existencia de pruebas que puedan presentar y de su discurso en contra de su agresor, en la mayoría de las ocasiones no se les da credibilidad y validez e incluso se les minimiza, de esta manera se ven obligadas a guardar callar.

Es bien sabido que algunas universidades se cuentan con protocolos de acción en términos de prevenir, tratar y sancionar la violencia en razón de género que se da en estos espacios, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), cuenta con un protocolo para la atención a casos de violencia de género y con un departamento de Derechos Humanos y Género; por lo tanto, se pensaría que las estudiantes víctimas de algún tipo de violencia pueden encontrar en este espacio orientación, apoyo y garantía para su bienestar en los espacios de la universidad, sin embargo, esto no sucede, a través de los discursos las estudiantes se demuestra que aquellas que acudieron no recibieron ningún tipo de ayuda, por el contrario sus experiencias fueron minimizadas, incluso quienes acudieron con pruebas físicas de la violencia de la cual eran víctimas no fueron tomadas en cuenta y otras más aún continúan en la espera de una solución. Esto deja ver la falta de apoyo por parte de la universidad así como la ausencia del respeto a los derechos humanos de las estudiantes. Es por ello, que la mayoría de las estudiantes que son víctimas de este tipo de violencia no exponen lo que les sucede, dado que existe una carencia en la manera de abordar este tipo de problemáticas dentro de las instituciones.

No se contempla el impacto que conlleva vivir acoso y hostigamiento sexual en las aulas universitarias por parte de algún profesor, dado que genera un cierto grado de malestar en las estudiantes, tanto en el aspecto académico como a nivel personal, emocional, físico y psicológico; haciendo necesaria la modificación de la rutina diaria y hábitos de estudio. El miedo es una de las principales emociones que las estudiantes experimentan, lo cual, se convierte en el

principal factor para no exponer y/o tolerar los actos de los que son víctimas. También experimentan la culpabilidad, debido a que, pueden llegar a sentirse responsables de ser acosadas y hostigadas sexualmente, esto derivado principalmente de la influencia social, puesto que, no solo se recibe del exterior sino que también están instauradas en ellas, por lo cual, las estudiantes víctimas experimenta la culpabilidad sin que exista un factor externo que se los imponga de manera directa. En este sentido las participantes expusieron cómo socialmente se normaliza este tipo de prácticas, permitiendo su recurrencia, por ello, no se sienten seguras de expresar lo que les sucede dentro y fuera de la universidad, debido a que, por el hecho de ser mujeres aún se les continúa responsabilizando de lo sucedido.

Desde las experiencias de las estudiantes, es posible comprender que las universidades no se encuentran exceptas de la violencia, lo que da pauta a sugerir y reiterar la importancia que tiene la creación de protocolos de acción que sean atendidos por las autoridades correspondientes: en los cuales, se tome en cuenta a la víctima, brindándole mayor apoyo y seguridad, más allá de las condiciones de privilegio de las cuales goce el agresor. Al mismo tiempo capacitar a las autoridades en el tema, para la atención de las víctimas, pues a partir del análisis de los discursos, se expone a las autoridades, como los principales actores en la revictimización de la víctima.

Las experiencias de las estudiantes también dejó al descubierto entre otras cosas, la necesidad de instaurar canales de expresión y denuncia alternativos, a través de los cuales las estudiantes puedan exponer las formas de violencia que se viven en las universidades, por lo tanto, es pertinente crear espacios de escucha y de atención psicológica, con la finalidad de que sean escuchadas, orientadas e incluso apoyadas en el proceso de denuncia, cuando así lo requieran. Es importante tener en cuenta que no todas las estudiantes tienen la posibilidad de realizar algún tipo de denuncia contra su agresor, por lo tanto, estos espacios pueden servir de acompañamiento aunque no exista una denuncia de por medio.

Por lo tanto, es necesario contar con canales de denuncia confidenciales donde se proteja el anonimato de la víctima, como se menciona anteriormente, es imprescindible asignar una autoridad capaz de atender y brindar soluciones a las denuncias. Teniendo en consideración a)

el contexto universitario y b) la falta de atención presente en el abordaje de las problemáticas de acoso y hostigamiento sexual en las estudiantes, es pertinente plantear que los canales de denuncia estén conformados por estudiantes, personal de apoyo externo a la institución universitaria y por instituciones especializadas en el abordaje de este tipo de problemáticas, con la finalidad de eliminar el sesgo del grupo y en la atención de las denuncias.

Otro factor importante es la realización de un seguimiento de los casos denunciados, ya que, de esta forma se asegura tanto para la víctima como para el resto de las estudiantes un espacio seguro dentro de las universidades, en este sentido, las redes sociales pueden servir de aliados; el impacto social que tienen puede ser utilizado para exponer las experiencias de las estudiantes de manera anónima, dejando en evidencia al agresor, ya que al ser medios masivos se puede ejercer presión para que las denuncias sean atendidas y se les dé solución.

Para concluir, se reconoce que es fundamental sensibilizar a las y los estudiantes, maestros, personal administrativo, directivos y todas aquellas personas que forman parte de la universidad; respecto a la importancia y necesidad de identificar las características del acoso y hostigamiento sexual, denunciar a quienes ejercen estas agresiones para que se les sancione conforme al reglamento universitario, alzar la voz y reafirmar nuestros derechos y autonomía como mujeres.

REFERENCIAS

- Acevedo, D. Biaggi, Y. & Borges, G. (2009). Violencia de género en el trabajo: acoso sexual y hostigamiento laboral. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(32), pp.163-182. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100012
- Administración Pública Federal. (2020). *Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal*. Editorial Barcelona. <https://www.gob.mx/sfp/documentos/registro-de-casos-de-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual-en-la-administracion-publica-federal-2020-289348>
- Althusser, L (1977). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Editorial Anagrama.
- Aranda, G. I. P., Carmona, S. E., & López, E. A. C. (2021). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios del sureste de México. *Revista Liminales. Escritos sobre Psicología y Sociedad*, 10(19), 31-66.
- Arredondo, M. (2006). La institución escolar: entre el grito y el silencio. *Revista Topía de Psicoanálisis, Sociedad y Cultura*, 45, pp. 6-7. www.topia.com.ar/articulos/una-reflexi%C3%B3n-sobre-las-institucionesdemocr%C3%A1ticas-de-la-argentina
- Barreiro, C. A. (2022). Actuaciones y prácticas innovadoras como herramientas para el fomento de la educación inclusiva. *En-claves del pensamiento*, 16(31), p. 2. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2022000100211
- Barrientos, A. (2018). Educación Alternativa y el perfil de sus docentes: Un estudio sobre la percepción del papel del docente en la escuela alternativa. *Revista de Cultura de Paz*, 1, pp. 127-143. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/8>
- Beilock, S. L., Gunderson, E. A., Ramírez, G. y Levine, S. C. (2010). La ansiedad matemática de las profesoras afecta el rendimiento matemático de las niñas. *Actas de la Academia Nacional de Ciencias*, 107, pp. 1860-1863. doi:10.1073/pnas.0910967107
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2008). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Laia S.A. <https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/bourdieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>
- Butler, J. (2006). *Des hacer el género*. Editorial Paidós Ibérica.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Paidós.

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Cámara de diputados. www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_GAMVLV.pdf
- Camargo, A. M. (1996). Violencia escolar y violencia social. *Revista Colombiana de Educación*, 34, pp. 1 – 15. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5407/4434>
- Carrillo, M. R. (2014). La violencia de género en la uam: ¿un problema institucional o social? *El Cotidiano*, 186, pp. 49-56. <https://www.redalyc.org/exportar/cita.oa?id=32531428007>
- Carrillo, M., Leyva-Moral, J., y Medina, J. (2011). El análisis de los datos cualitativos: un proceso complejo. *Index de Enfermería*, 20(1-2).
- Cascales, J. y Sanfélix, J. (2018). *Repensant(-nos) en masculí plural: guia introductòria per a treballar les masculinitats igualitàries a l'aula*. Recursos web per a la igualtat i la convivència, Generalitat Valenciana. https://mimporta.info/media/jc0h2f1w/guia_de_masculinitats_igualitaries.pdf
- Castañeda, R. L. I., et al. (2019). *Mujeres en las Universidades Iberoamericanas: la búsqueda de la necesaria conciliación trabajo-familia*. Universidad de Guadalajara Centro Universitario de la Ciénega. Editado y hecho en México.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Editorial Manantial.
- Castro, R. y Velázquez, G. V. (2008). La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma de Chapingo. *Estudios Sociológicos*, 26(78), pp. 587-616. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59811148003.pdf>
- Código Penal para el Estado de Chiapas. (2007). *Código penal para el estado de Chiapas*. https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/LGBTTTI/CodPenal/5Codigo_PE_Chis.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2007). *Hostigamiento sexual y acoso sexual*. Primera edición. <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Hostigamiento-Acoso-Sexual.pdf>
- Coral-Díaz, A. M. (2010). El cuerpo femenino sexualizado: entre las construcciones de género y la Ley de Justicia y Paz, *International Law: Revista Colombiana De Derecho Internacional*, 8(17), pp. 381-410. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/article/view/13828>
- Cordova, C. D., Nuñez, A. V., Pichardo, M. K. y Real, F. G. (2019). *Hostigamiento y acoso sexual en las universidades: caso de estudio: UAM cuajimalpa*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. http://escritura.cua.uam.mx/archivos/Madic/ICR_HAS.pdf

- Cruz, P. O., Palacios, A. S. y Pérez, J. C. E. (2017). Pensar, sentir y vivir. La violencia escolar desde la perspectiva de género. En, G. A. García Lara et al. (Coords.), *Problemáticas psicosociales contemporáneas. Violencia escolar y suicidio* (pp. 17-33). UNACH.
- Cuenca, P. C. (2015). Factores precipitantes del acoso sexual laboral en España. *Revista mexicana de sociología*, 77(4), pp. 525-554. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/52665>
- Daza, L. Á. G., Orozco, J. A., García, Y. V., Tabares, Á. M. L., y Zuluaga, G. A. G. (2016). Violencia del docente en el aula de clase. *Revista de investigaciones*, 16(28), pp. 116-125. <https://doi.org/10.22383/ri.v16i2.81>
- Del Tronco, P. J., y Madrigal, R. A. (2013). Violencia escolar en México: una exploración de sus dimensiones y consecuencias. *Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social*, 4, pp. 9-27. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/54048>
- Delgado, B. G. (2017). Construcción social del género. En, G. Delgado, B. (coord.), *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias* (pp. 23-60). IISUE-UNAM, México.
- Díaz, et. al. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2 (7), pp. 162-167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Echeverría Echeverría, R., Paredes Guerrero, L., Evia, N. M., Carrillo, C. D., Kantún, M. D., Batún, J. L., & Quintal López, R. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de psicología (Santiago)*, 27(2), 49-60.
- Echeverría, R. E., Guerrero, L. P., Chim, M. D. K., Cutz, J. L. B. y Trujillo, C. D. C. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e investigación en psicología*, 22(1), pp. 15-26. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161002.pdf>
- Echeverría, R.; Paredes, L.; Kantún, M. D.; Batún, J. L. y Carrillo, C. D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26.
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). (2021). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh_2021_Nal.pdf
- Espinoza, F. E. E. (2020). Características de los docentes en la educación básica de la ciudad de Machala. *Transformación*, 16 (2), pp. 292-310. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-29552020000200292
- Flores, H. A. y Jiménez, M. L. (2017). Socialización y sociabilidad de género en un escenario universitario altamente masculinizado. En Marcos Jesús Iglesias Martínez e Inés Lozano

- Cabezas (coords.). La (in)visibilidad de las mujeres en la Educación Superior: retos y desafíos en la Academia. *Feminismo/s*, 71-98. DOI: 10.14198/fem.2017.29.03
- Flores, Osorio, J.M. (2017). Hegemonía y contra-hegemonía del pensamiento psicosocial. En, D. Pavón-Cuéllar (Coord.), *Capitalismo y psicología crítica en Latinoamérica: del sometimiento neocolonial a la emancipación de subjetividades emergentes* (pp. 71-90). Kanankil.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2019). *ONU México hace un llamado a eliminar todas las formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/onu-m%C3%A9xico-hace-un-llamado-eliminar-todas-las-formas-de-violencia-sexual-contra>
- Frías, S. M. (2020). Hostigamiento y acoso sexual. El caso de una institución de procuración de justicia. *Estudios sociológicos*, 38(112), pp. 103-139. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1745>
- Fuster, G (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Fuster, G. D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y representaciones*, 7(1), pp. 201-229. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010
- Gairín, S. J., Armengol, A. C. y Silva, G. B. (2013). El “bullying” escolar. Consideraciones organizativas y estrategias para la intervención. *Educación XX1*. 16(1), pp. 19-38. <https://www.redalyc.org/pdf/706/70625886002.pdf>
- García, L. F. (2013). *Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado*. [Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo]. FLACSO Sede Ecuador, Quito.
- Gobierno de México. (2017). ¿Dónde me apoyan si vivo una situación de violencia?. www.gob.mx/inmujeres/articulos/redes-de-apoyo
- González, B. M. A., Gamboa, S. F. de M., Blanco, S. S., Capulín, A. M. C. L. (2017). Saberes despojados y despertar político de las mujeres en Latinoamérica: una revisión feminista de los paradigmas científicos, del patriarcado y del capitalismo. En, D. Pavón-Cuéllar (Coord.), *Capitalismo y psicología crítica en Latinoamérica: del sometimiento neocolonial a la emancipación de subjetividades emergentes* (pp. 197-222). Kanankil.
- González, M. (2008). Manual de sensibilización en perspectiva de género. *Instituto Jalisciense de las mujeres*. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftp/Jalisco/jal04.pdf>

- González-Gómez, M. P., Zutta-Arellano, D., y Perugache-Rodríguez, A. (2016). Violencia basada en género dentro del contexto universitario: Visión de los administrativos, 2013-2015. *Universidad y Salud*, 18 (2), pp. 276-290. <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v18n2/v18n2a09.pdf>
- Guerrero, C. E., Provoste, F. P. & Valdés, B. A. (2006). *Acceso a la educación y socialización de género en un contexto de reformas educativas*. En P. Provoste, F. (Ed.), *Equidad de género y reformas educativas: Argentina, Chile, Colombia, Perú* (pp. 7-49). Santiago, Chile: Hexagrama.
- Gunderson, E. A., Ramírez, G., Levine, S. C. y Beilock, S. L. (2012). El papel de padres y profesores en el desarrollo de actitudes matemáticas relacionadas con el género. *Roles sexuales*, 66, pp. 153-166. doi:10.1007/s11199-011-9996-2
- Hall y Sandler, Hall, R., Sandler, B. (1982). *The classroom climate: A chilly one for women*. Washington D.C.: Association of American Colleges.
- Hernández Herrera, C. A., Jiménez García, M., & Guadarrama Tapia, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, 44(176), 63-82.
- Hernández, H. C. A., Jiménez, G. M., y Guadarrama, T. E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, 44(176), pp. 63-82. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004
- Hernández, M. G., y Reyes, C. M. D. R. (2011). Los alumnos: adversarios en las relaciones de poder dentro del aula. Testimonios de profesores. *Perfiles educativos*, 33(133), pp. 162-173. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000300010
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2011). Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acosos sexual. Libertad. *Región y sociedad*, 4, pp. 67-100. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101154.pdf
- Jayme, M., y Sau, V. (1996). *Psicología diferencial del sexo y el género: fundamentos*. Editorial Icaria.
- Keller, C. (2001). Efecto de los estereotipos de los profesores sobre los estereotipos de los estudiantes sobre las matemáticas como un dominio masculino. *La Revista de Psicología Social*, 141, pp. 165-173. <http://doi:10.1080/00224540109600544>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Escuela Nacional de Antropología e Historia. *Cuicuilco*. 7(18), pp. 1-25. <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Li, Q. (1999). Creencias de los profesores y diferencias de género en matemáticas: una revisión. *Investigación Educativa*, 41, pp. 63-76. <https://doi:10.1080/0013188990410106>

- López, O. I. F., Hernández, B. J., Almirall, R. B. A., Molina, D. S., & Navarro, J. R. C. (2012). Manual para diagnóstico y tratamiento de trastornos ansiosos. *MediSur*, 10(5), 466-479. <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v10n5/ms19510.pdf>
- Mac an Ghail, M. (1994). *La formación del hombre: masculinidades, sexualidades y escolarización*. Buckingham, Reino Unido: Open University Press.
- Martin, J. y Soengas, E. E. (2013). La angustia y el miedo en la dimensión de la ficción. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. pp. 436-438. <http://www.aacademica.org/000-054/766.pdf>
- Martín-Baró, I. (2006). Hacia una psicología de la liberación. *Psicología sin fronteras*, 1(2), pp. 7-14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2652421>
- Medina-Medina, B. S., & Cienfuegos-Martínez, Y. I. (2020). Análisis de protocolos universitarios contra el hostigamiento y acoso sexual en México. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, 32(79), 47-68.
- Medina-Medina, B. S., y Cienfuegos-Martínez, Y. I. (2020). Análisis de protocolos universitarios contra el hostigamiento y acoso sexual en México. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, 32(79), pp. 47-68. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1043>
- Meece, J. L., Glienke, B.B. y Burg, S. (2006). Género y motivación. *Revista de Psicología Escolar*, 44, pp. 351-373. <https://doi:10.1016/j.jsp.2006.04.004>
- Mendick, H. (2006). *Masculinidades en matemáticas*. Maidenhead, Reino Unido: Open University Press.
- Mingo, A. (2016). "¡Pasen a borrar el pizarrón!" Mujeres en la universidad. *Revista de la educación superior*, 45(178), pp. 1-15. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602016000200001
- Mingo, A. (2018). ¿Ni con el pétalo de una rosa? Discriminación hacia las mujeres en la vida diaria de tres facultades. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 18, pp. 24-41.
- Monje, A (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. *Guía didáctica. Universidad Surcolombiana*. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Moreno, S. R. (2017). Estrategias de intervención ante la violencia verbal, en estudiantes adolescentes del estado Mérida – Venezuela. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 16(31), pp. 43 – 53. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243152008003>

- Myhill, D. y Jones, S. (2006). "Ella no les grita a ninguna niña": Percepciones de los alumnos sobre la equidad de género en el aula. *Revista de Educación de Cambridge*, 36, pp. 99-113. <https://doi:10.1080/03057640500491054>
- Naciones Unidas. (2016). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. oig.cepal.org/es/laws/1/country/mexico-16
- Pavón-Cuéllar, D. (2019). La psicología crítica y su necesaria sensibilidad ante la violencia estructural: una opción ante el ocultamiento psicológico del racismo y la miseria en México. En, J. Ocaña-Zúñiga, G. A. García-Lara y O. Cruz-Pérez (Coords.), *Dimensiones y perspectivas acerca de la violencia en América Latina* (pp. 37-52). UNICACH.
- Pérez Aranda, G., Estrada Carmona, S., & Catzín López, E. (2021). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios del sureste de México. *Revista Liminales. Escritos Sobre Psicología Y Sociedad*, 10(19), 31-66. <https://doi.org/10.54255/lim.vol10.num19.477>
- Pineda, A. A., Rivera-Fong, L., Téllez, M. A y Jiménez, O. R. (2015). Percepción del bullying en alumnos y profesores del Distrito Federal. *Revista Internacional de Psicología y Educación*, 17(2), pp. 121 – 145. <https://www.redalyc.org/pdf/802/80247939007.pdf>
- Piñeres, B. C., Coronel, E. y Pérez C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Universidad Cooperativa de Colombia*, 15(1). pp. 49-58 http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000100006
- Portillo, R. (2012). Desangustiar no desculpabilizar. *Virtualia*, 3(12), pp. 1-6. <http://virtualia.eol.org.ar/012/pdf/portillo.pdf>
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En, S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (Compiladores), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 93-126). Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Quintero, S. S. I. (2020). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las universidades. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6 (51), pp. 245-271. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362020000100245
- Rodríguez Hernández, K. J., Rodríguez Barraza, A., & Agoff Boileau, M. C. (2023). Acoso y hostigamiento sexual en universitarias: emociones ante estas formas de violencia de género y su afrontamiento. *Nóesis. Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 32(63), 24-46. <https://doi.org/10.20983/noesis.2023.1.2>
- Rojas-Marcos, L. (2010). *El sentimiento de culpa*. Editorial Aguilar.

- Rosenthal, R. y Jacobson, L. (1968). Pigmalión en el aula. *La revisión urbana*, 3(1), pp. 16-20. https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_28/INMACULADA_BANOS_GIL_01.pdf
- Ruiz-Ramírez, R. y Ayala-Carillo, M. (2016). Violencia de género en instituciones de educación. *Ra Ximhai*, 12(1), 21-32. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146696002.pdf>
- Saavedra, E., Villalta, M., & Muñoz, M. T. (2007). Violencia escolar: la mirada de los docentes. Límite. *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 2(15), pp. 39-60. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83601503>
- Salinas Rodríguez, J. L., & Espinosa Sierra, V. (2013). Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de psicología en la facultad de estudios superiores-iztacala: un estudio exploratorio. *Revista Electrónica De Psicología Iztacala*, 16(1). Recuperado a partir de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/36342>
- Sandler et al., (1996). Sandler Bernice, Silverberg Lisa, Hall Roberta. *The chilly classroom climate: A guide to improve the education of women*. Washington, DC: National Association of Women in Education; 1996.
- Secretaría de Educación Pública. (2009). Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México. México: SEP. <https://healtheducationresources.unesco.org/library/documents/informe-nacional-sobre-violencia-de-genero-en-la-educacion-basica-en-mexico>
- Straka, Ú. (2015). Violencia de género. Área de Posgrado en Derecho Universidad Católica Andrés Bello. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=546068a2-e18a-7aac-0fcc-55b565e6d10f&groupId=252038
- Suarez, J. (2020). *¿Cuáles son las consecuencias del acoso sexual?* blogs.unitec.mx/salud/cuales-son-las-consecuencias-del-acoso-sexual/
- Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista Iberoamericana de educación. Género y Educación*, 6(1), pp. 49-78. <https://ricoei.org/RIE/article/view/1207>
- Torrents, R., Ricart, M., Ferreiro, M., López, A., Renedo, L., Lleixà, M., & Ferré, C. (2013). Ansiedad en los cuidados: una mirada desde el modelo de Mishel. *Index de Enfermería*, 22(1-2), 60-64.
- UNESCO. (2009). Poner fin a la violencia en la escuela: Guía para los docentes. <http://unesdoc.unesco.org/images/001>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2022). El miedo, una alarma mental para proteger la integridad. Recuperado el: 15 de diciembre, 2023. Extraído de: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/el-miedo-una-alarma-mental-para-proteger-la-integridad/

- Valadez, F. I. y González, G. N. (2007). Violencia escolar: maltrato entre iguales en dos niveles educativos. *Revista Investigación en Salud*, 9(3), pp. 184-189.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14290307>
- Valdez, D., Valenzuela, R., Rodríguez, E., Ochoa, B., y Moreno, D. (2014). Equidad de Género: Experiencias e Investigaciones. Instituto Tecnológico de Sonora.
<https://www.itson.mx/publicaciones/Documents/ciencias-economico/equidaddegenero.pdf>
- Vázquez, R. A., López, G. G., y Torres, S. I. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 51(2), pp. 299-326.
<https://rlee.iberomex.mx/index.php/rlee/article/view/382>
- Villamil, F. O. L. (2003). Investigación cualitativa, como propuesta metodológica para el abordaje de investigaciones de terapia ocupacional en comunidad. *Umbral científico*, 2, p. 1- 6.
<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=30400207>
- Zúñiga, E. M., (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y Sociedad*, (4), 77-100.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10230108004>